TELEISLAS	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 17/01/2022
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Tipo de contrato	CPS	X	OPS	
Contratista: William R. Francis Baute		Rep. Legal:	William K. Robert F.	
Nombre Supervisor: Freddy Williams		Valor del contrato:	$138'781.400	

ETAPA PRECONTRACTUAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
1	Estudios Previos.	✓		
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.	✓		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			✓
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).	✓		
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.			
13	Certificaciones de experiencia	✓		
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla			✓
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.			✓
16	SECOP (Pantallazo con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.			
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	✓		
19	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	✓		

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY ALBERTO WILLIAMS (Director de Producción)

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco (**1.5**)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2022 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.475.600).

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

La industria audiovisual pertenece, específicamente, al tipo de industrias culturales que basan su producción en contenidos intangibles, muy diferente de las industrias dedicadas a la producción de manufacturas para satisfacer necesidades básicas y con las cuales no comparten las características de diseño, producción, comercialización y distribución. Las industrias del sector audiovisual se alejan del terreno de las ciencias exactas para aproximarse más a prácticas sociales como podría considerarse al diseño. Es por eso que esta industria no posee una terminología técnica específica que pudiera tomar un carácter de universal

Por ello, es que la UNESCO define la industria cultural de la siguiente manera:
"*Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño*".

Esta comercialización de contenidos creativos a los que hace mención la UNESCO, abre el espectro a productos intangibles como el cine, la televisión o el video y también a partes de los procesos que a su vez se convierten en productos, como pueden ser los guiones, el diseño de series o programas, por mencionar algunos del amplio abanico que ofrece la industria audiovisual.

Ahora, definido el tipo de industria al cual se circunscribe, es necesario limitar la palabra audiovisual, que en este caso describe a una práctica determinada por dos elementos: el elemento técnico que señala el soporte o formato en el que se registra el audiovisual, es decir cine, video o televisión y el uso de dicho soporte que deriva en prácticas artísticas, sociales y comunicativas (Ramírez & Beltrán, 2009, p. 19). Por ello nuestro análisis del mercado, se enmarca en el llamado *sector audiovisual* y en una dimensión específica del mismo: la industria.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Pero antes de dar el salto al análisis de la industria audiovisual, es menester conceptualizar ciertos elementos que, en mayor o menor medida determinan el rumbo de los lineamientos que se pretende dar en el presente proceso contractual.

El punto de partida, es el término *producción*, que se interpreta como el proceso global para obtener un producto audiovisual, proceso que se divide en tres etapas: la *preproducción*, etapa del audiovisual en la que se define la idea y se buscan todos los recursos para la ejecución de la misma; la *producción*, etapa en la que se ejecutan los planes ideados anteriormente y momento en que se realiza toda la grabación para la producción audiovisual; la *postproducción*, etapa en que la idea toma su forma definitiva. La edición, efectos y musicalización componen la producción final. Una vez consumadas las tres etapas de la producción comienzan los procesos de distribución y comercialización. Generalmente en esta etapa de comercialización, entra en relevancia los 'pilotos', los cuales atraviesan las mismas etapas de producción y el producto final se expone a potenciales clientes para ser comercializados. En caso de que algún cliente se interese en el proyecto, se realizará bajo las condiciones que este formule. El piloto, comúnmente, forma parte de los requisitos a la hora de presentar un proyecto audiovisual a una licitación o concurso. La calidad del mismo será evaluada y es determinante para la adjudicación del proceso.

Retomando el estudio de la industria audiovisual colombiana, se debe apuntar que ésta está compuesta por diferentes tipos de empresas que se diferencian por el tipo de producciones que realizan y para quiénes las realizan. Las empresas del sector audiovisual son llamadas *productoras*; el tipo de producciones o proyectos audiovisuales que estas realizan se enmarca principalmente por el formato utilizado, bien sea cine, televisión, video e incluso aquellos contenidos transmedia. Esta diferencia está estrechamente ligada con el tipo de público al que va dirigido y es directamente proporcional a los costos de producción y las ganancias de la empresa. A continuación, se profundizará en el sector de la televisión, en el cual se enmarca TELEISLAS

Las productoras dedicadas a la televisión. Según el estudio censal de las empresas del sector audiovisual llevado a cabo por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2008, el 58% de las productoras audiovisuales encuestadas lo hacía para este subsector, porcentaje el cual aglomera aquellas que trabajan para canales privados y aquellas que lo hacen para canales públicos

Las otras empresas que producen contenidos para la televisión pública, tanto nacionales, regionales y locales, o incluso comunitarios, son considerablemente de menor tamaño y entran en procesos de concurso o licitación para proyectos convocados por entidades públicas. Los presupuestos en este campo son sustancialmente inferiores a sus pares privados, sin embargo, la distribución de los salarios entre los empleados es mucho más equitativa.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

El distintivo de la producción audiovisual en la televisión pública, son los contenidos de carácter educativo y cultural y es bajo ese lineamiento que deben entrar en procesos de licitación o concursos.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 010 de 2017 y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio y el Código Civil Colombianos, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

El numeral 5, del artículo 12 de la Resolución 00085 de 2020 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*"

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad y aquel estimado para la realización de los programas, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 20 del Acuerdo 010 de 2017. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- Lo establecido en los Términos de Referencia
- Lo establecido en el Acuerdo 010 de 2017
- La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.
- La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.
- La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991
- Las normas ambientales.
- Ley 1978 de 2019

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.3.1. la industria audiovisual nacional

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

La industria de la producción audiovisual en Colombia, para 2016 movió aproximadamente US$133 millones y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia, realizado por ProChile, lo que lo convierte en el mayor exponente de la industria audiovisual entre los países de la Alianza del Pacífico, asimismo, se ha impulsado su consolidación como motor del incremento económico en Colombia, mediante los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector, la infraestructura y diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes. Iniciativas que se articulan estrechamente con la visión e impulso a la economía naranja por la que experimenta el país desde el 2018.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define a la economía naranja como el "*conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual*" esta permite vincular tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de $8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a $12,5 billones, según el DANE).

2.3.2. Productoras audiovisuales

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisión) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos. Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares.

Estas son las empresas productoras privadas. Constituyen la mayor parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisión y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad alterna.

Además de las producciones audiovisuales, las series web y los videojuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

publicidad, el cine, y otros asociados a la producción y postproducción audiovisual como efectos especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipos, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

2.3.3. Mercado local

El sector de la producción audiovisual en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la producción de contenidos, los cuales generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos públicos y privados.

Según datos recopilados por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformado por 45 sociedades comerciales y personas naturales con Matrícula Mercantil, las cuales se dedican a las siguientes actividades:

- Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Creación audiovisual
- Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- Actividades de programación y transmisión de televisión
- Entre otras

Empresas que, sumadas, presentan activos corrientes por aproximadamente tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000).

TELEISLAS en la actualidad es el principal dinamizador de la industria audiovisual en el departamento.

Por esta razón, el canal ha decidido apoyar, bajo diferentes modalidades de producción, proyectos que se encaminen hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública

2.4. Análisis financiero

TELEISLAS ha realizado un análisis financiero del sector, atendiendo los siguientes datos: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique (ix) fluctuaciones creadas por la pandemia del Covid-19.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Tamaño de la muestra

Tenemos que el tamaño de la muestra es el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo, la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

En esa medida, nuestro tamaño de muestra consiste en 45 empresas y personas naturales registradas ante la Cámara de Comercio del Departamento, que ofrecen servicios de producción audiovisual. Cuyos datos financieros en promedio arrojan los siguientes indicadores:

III. NECESIDAD

La resolución 00922 del 03 de junio del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión, por las que pueden optar los operadores públicos regionales para ejecutar los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Bajo esos parámetros, el Comité de Producción del Canal TELEISLAS debate y estructura los contenidos que alimentarán la parrilla de programación para la siguiente vigencia. Ejercicio el cual implica determinar las líneas temáticas que se desean abordar, determinar los requerimientos técnicos y humanos que se van a emplear, para así finalmente formular el Plan de Inversión.

Así, el Plan de Inversión 2022, ha quedado de la siguiente manera:

Programas y/o Formato	Capitulos	Fondo Unico de TIC	Propios y/o Terceros	Total	Total

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

NOTICIERO TELEISLAS NEWS	512	1.104.473.888	-	1.104.473.888	$ 1.104.473.888
PRETTY ISLANDS MAGAZINE	228	632.751.886	-	632.751.886	632.751.886
DA MUSIC	228	419.084.409	-	419.084.409	419.084.409
EN FAMILIA	228	401.646.899	-	401.646.899	401.646.899
OUR IDENTITY	42	308.622.588	-	308.622.588	308.622.588
FIWI WEEKEND	94	328.617.577		328.617.577	328.617.577
HOME SHOW	152	432.907.600	-	432.907.600	432.907.600
CULTURE AND TASTE	24	116.491.750		116.491.750	116.491.750
LIFE REFLECTION	36	146.793.637		146.793.637	146.793.637
CLIP FEST	5	116.511.050		116.511.050	116.511.050
NEW PROVIDENCE	10	115.540.700		115.540.700	115.540.700
HEALTHY LIFE	24	113.348.096		113.348.096	113.348.096
REGIONAL CELEBRATIONS	8	177.557.449		177.557.449	177.557.449

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Total Contenidos	**1.884**	**6.370.380.480**	**-**	**6.370.380.480**	**6.370.380.480**

Por medio de la Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.475,60).

Por otro lado, del artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "*Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios*"

De conformidad con lo anterior, el total de recursos para la línea de *Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma* del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($6.370.380.480), el 20% representa la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.274.076.096).

Los programas que se han optado por someter a solicitud pública de ofertas son los siguientes:

PROGRAMAS	VALOR
FARM AND FISH	$150.625.422
HURRICANE PREVENTION	$114.030.000
ISLANDER SWEET AND DESSERTS	$178.024.126
MUJERES Y DERECHOS	$133.375.000
NUESTROS ICONOS	$149.750.000
RAIZAL RIGHTS	$157.651.750
ISLAND PERSONAGES	$117.800.000

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

NUESTRO DESTINO	$158.781.400
NEW PROVIDENCE	$115.540.700

Los cuales sumados arrojan una suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.275.578.398) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

Así, para cumplir con el proceso se deberá elaborar los Términos de Referencia de la Solicitud Pública de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de presentación de servicios de producción
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2022 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN GENERAL** Cada producción debe tener las siguientes especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del contrato. **Entrega de material** • La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT • El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0. • El Disco deberá contener un directorio general para cada uno de los contenidos y en ellos un directorio por cada uno de los capítulos.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

VIDEO

•Standar: XDCAM-50

•Contenedor: .MOV/ MXF OP1a **(ambos formatos)**

•Codec: XDCAM HD @50Mbps MPEG-5

•Bit Rate: 50 Mbps

•Resolución: HD 1920X1080i

•Frame Rate: 29.97 fps / 59.54 fps

•Nivel Audio: -12 dBfs

•Aspect Ratio: 16:9

•Scanning Method: Interlaced

•Sample Ratio: Chroma 4:2:2

AUDIO

•Formato: linear PCM Audio

•Bit Rate: Uncompressed

•Sample Rate: 48 Khz

•Channels: 2 Full Mix

•Bits per Sample: 24 Bits

Piezas de divulgación

Dentro del disco duro, deberá existir una carpeta llamada divulgación, la cual contendrá los siguientes elementos que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS:

A. Sinopsis general de la serie o programa
B. Sinopsis por capítulo.
C. Perfil del presentador o presentadores
D. Fotos del presentador/personaje (es) mínimo 3 por cada uno y en tamaño superior a 1MB.
E. Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo (1MB mínimo).
F. Créditos (los mismos que aparecen en el programa).
G. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

NOTICIERO TELEISLAS NEWS	512	1.104.473.888	-	1.104.473.888	$ 1.104.473.888
PRETTY ISLANDS MAGAZINE	228	632.751.886	-	632.751.886	632.751.886
DA MUSIC	228	419.084.409	-	419.084.409	419.084.409
EN FAMILIA	228	401.646.899	-	401.646.899	401.646.899
OUR IDENTITY	42	308.622.588	-	308.622.588	308.622.588
FIWI WEEKEND	94	328.617.577		328.617.577	328.617.577
HOME SHOW	152	432.907.600	-	432.907.600	432.907.600
CULTURE AND TASTE	24	116.491.750		116.491.750	116.491.750
LIFE REFLECTION	36	146.793.637		146.793.637	146.793.637
CLIP FEST	5	116.511.050		116.511.050	116.511.050
NEW PROVIDENCE	10	115.540.700		115.540.700	115.540.700
HEALTHY LIFE	24	113.348.096		113.348.096	113.348.096
REGIONAL CELEBRATIONS	8	177.557.449		177.557.449	177.557.449

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	- Formato: Extensión .mp4 códec H264. - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits. - Número de cuadros: 29.97. - Resolución: 1920X1080i - Relación de aspecto: 16:9. - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla. **H.** Reel con resumen del programa con sus secciones, entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. El tamaño del material no debe ser mayor a 500 MB. **I.** Paquete Gráfico (logo con aplicaciones, barra de créditos, pantallazos). **J.** Música del Programa en MP3. **K.** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales. **Parágrafo:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	A continuación, se detallarán los programas, con una breve descripción de los mimos y los elementos que se requieren para cada uno, de conformidad con lo indicado en el Plan de Inversión 2022 **FARM AND FISH** **No. DE CAPITULOS:** 24 **DURACION:** 30 minutos **FORMATO / GENERO:** Documental **IDEA CENTRAL:** Es un Programa que tiene como propósito brindar información e instrucción a la teleaudiencia en torno a la siembra y la pesca como alternativas ancestrales para garantizar la seguridad alimentaria en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. **SINOPSIS:** Farm and fish Es un seriado documental que cuenta la historia de agricultores y pescadores artesanales de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; quienes relatan brevemente su historia de vida y la manera en que incursionaron y han trabajo durante buena parte de su vida en la agricultura y pesca.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Cada capítulo brinda un aporte cultural y ecológico, al tiempo que muestra cómo se ponen en práctica distintas técnicas y artes para preservar la agricultura y pesca como alternativas ancestrales para garantizar la seguridad alimentaria.

El documental diferido es grabado en locaciones naturales, propios del entorno en el que los entrevistados realizan sus labores de agricultura y faenas de pesca.

El programa se desarrolla con diálogos bilingües. Para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, Libretista - guionista, Asesor temático, Director General, Productor general, Productor de campo, Asistente de realización, Presentador, Personajes secundarios, Luminotécnico, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Escenografía, 2 Auxiliar de producción, Vestuario, Transporte terrestre y aéreos, Alojamiento y alimentación, Musicalización, Edición, Subtitulación / traducción, 6 Discos ópticos

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Bienvenida y saludo
- Presentación del invitado (pescador / sembrador)) y temática a tratar
- VTR de la vida en familia del pescador / sembrador y su entorno
- Los nuevos aprendizajes, así como lo que significa para él y su familia
- Despedida
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- **Fotografía**: La colorimetría se aplicará con colores vivos, encendidos, alusivos a los paisajes caribeños. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios y generales americanos detalle y primerísimos.

- **La iluminación** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.

- **El sonido** se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Presentador
Personajes secundarios: Agricultores y pescadores artesanales de San Andrés y Providencia Isla

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura

HURRICANE PREVENTION

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 5 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento / Documental

IDEA CENTRAL: A través de la pantalla de Televisión y Redes sociales, Huracaine prevention, proporciona información para la prevención, concientización y puesta en práctica de acciones, ante el eventual paso de huracanes y las afectaciones que puedan llegar a ocasionar.

SINOPSIS: Con narraciones en off acompañadas por imágenes de apoyo del reciente Huracán Iota y las afectaciones que dejó a su paso por el Departamento Archipiélago e San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Hurricane Prevention, muestra a la teleaudiencia de manera pedagógica, información, acciones y medidas de prevención que se deben tomar en los hogares ante la presencia o

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

posible presencia de un huracán, independiente de su categoría e impacto, a fin de generar familiarización con el fenómeno natural y facilitar respuestas o comportamientos espontáneos y naturales de reacción y de presencia.

El programa aborda temas tales como: ¿qué es un Huracán? ¿Qué significan los criterios de los huracanes? ¿cómo monitorear la presencia y afectación de un Huracán, ¿cómo preparar un kit de emergencia para huracán?, ¿en qué momento debemos evacuar nuestras viviendas; ¿qué son los Albergues y cómo funcionan?, ¿qué se debe hacer cuando hay presencia del huracana?

Para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos el programa desarrollado en español, cuenta con subtitulación en inglés.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo temático
- Conclusiones
- Créditos.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, Guionista, 2 Experto Asesor, Director General, Productor / Realizador, Asistente de realización, Asistente de dirección, Camarógrafo, Luminotécnico, Asistente de cámara, Transporte aéreo, Alojamiento y alimentación, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Edición, Multiplataforma e ingesta, Musicalización, Subtitulacion / traducción, 3 Discos ópticos.

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- Cabezote
- Bienvenida y saludo
- Presentación del invitado
- Introducción sobre el tema del día
- Gastronomía
- Personajes
- Historia
- Despedida
- Créditos.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- Fotografía: La colorimetría será representativos y alusivos a la tematica del programa. Se podrá hacer uso de planos: general, medio, americano y detalles.
- Iluminación: suave y plana.
- Sonido: la voz en off al igual que la voz de los figurantes en pantalla serán los protagonistas, combinados equilibradamente con sonido ambiente en la medida que sea empleado como elemento enriquecedor del programa.
- El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

PERSONAJES:

Expertos Asesores

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

ISLANDER SWEET AND DESSERTS

No. DE CAPITULOS: 30

DURACION: 15 minutos

FORMATO / GENERO: Documental Cultural

IDEA CENTRAL: Programa de cocina que busca exaltar los postres y dulces tradicionales así como aquellos que han ingresado a hacer parte de la cocina isleña habida cuenta la diversidad cultural, con la participación de un chef que tendrá a una persona invitada que compartirá la formula y la preparación.

SINOPSIS: Programa de cocina en formato documental en el cual un presentador(a), preferiblemente chef o un experto(a) conocedor del tema de la gastronomía estará acompañado (a) por un invitado(a) con la que con la asistencia o asesoría de un conocedor prepararán toda clase de recetas de dulces y postres tradicionales de la isla y de aquellos que con el proceso de transculturación han sido consumido o que hagan parte de los menús locales. El propósito es que la teleaudiencia pueda conocer y deleitarse con esta temática y a la vez aprovechar para conocer y aprender de su elaboración, con el fin de incorporarlo a sus menús familiares o de la familia. El invitado propondrá su receta y la preparará con la asistencia del chef-presentador (a) mientras realiza una

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

amena conversación con la presentadora del programa entorno a historias del plato a preparar y de anécdota alrededor de la misma.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Presentación, saludo y bienvenida, presenta al invitado y el tema a tratar
- Introducción
- Desarrollo: El presentador (profesional o experto conocedor de la gastronomía) se dispone a elaborar una receta
- Conclusiones y Despedida
- Créditos

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, guionista, Director General, Productor de campo, Realizador, 2 Presentadores, Asesor en gastronomía, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería (insumos de producción), Editor, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación, 5 Discos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesion contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo dobles y reemplazantes)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI		
Productores	SI		SI	SI		
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI		X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI		X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI		
Entrevistados		X	SI	SI		
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI	SI	SI	SI	
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		X	SI	SI	SI	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo grafismo y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o productos en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Fotografía: La colorimetria será representativos y alusivos. Los planos que se usarán serán: plano general, medio, americano y detalles.

Iluminación: suave y plana.

Sonido: la voz del presentador y del invitado serán los protagonistas durante el programa, habrá musicalización en cabezote y separadores.

Montaje: El montaje sera dinámico.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Presentador: chef o experto conocedor de la gastronomía
Invitados

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

MUJERES Y DERECHOS

No. DE CAPITULOS: 24

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento / Interés Publico

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

IDEA CENTRAL: Se trata de un espacio que cuenta con la participación de invitados que desde su visión profesional y/o experiencia brindan asesoría y pautas en torno a temas de interés general y específico sobre los derechos de las mujeres.

SINOPSIS: Mujeres y derechos, es un programa que brinda orientación, asesoría y promueve los derechos de las mismas con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres.

El programa proporciona pautas necesarias para que las mujeres conozcan las rutas a seguir para acceder a la administración de justicia y hacer valer sus derechos, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género, diferencial e interseccional, para fomentar una sociedad más igualitaria y libre de violencia a través de la participación de todos los sectores.

El presentador es el encargado de poner en contexto las temáticas y desarrollar el hilo conductor del programa a partir del dialogo con los invitados (abogados, psicólogos y trabajadores sociales, entre otros) que son contrastados a través de contenidos complementarios presentados en notas formato VTR.

Los contenidos se desarrollarán principalmente en español con intervenciones en inglés y/o creole, cuando los participantes se sientan más cómodos expresándose en su lengua materna. Para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Dearrollo de segmentos
- Conclusión y cierre
- Créditos

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, Guionista, Director General, Productor general, Productor de campo, Director, Asistente de realización, Periodista, Presentador, Asesor legal y psicológico, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Maquilador y estilista, Transporte, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion / traducción, 5 Discos ópticos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						x
Extras y/o incidentales						x
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	x
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	x
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						x
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						x
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- **Fotografía:** La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos.

- **La iluminación** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.

- **El sonido** se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

• El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

El presentador es el encargado de poner en contexto las temáticas y desarrollar el hilo conductor del programa a partir del dialogo con los invitados (abogados, psicólogos y trabajadores sociales, entre otros

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

NUESTROS ICONOS

No. DE CAPITULOS: 20

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: El programa iconos del deporte, exalta los méritos deportivos de los sanadresanos que se destacaron, fueron ídolos y le dieron gloria al archipiélago por su desempeño en diversas disciplinas.

SINOPSIS: El documental, iconos del deporte, realiza una selección y exaltación de destacados deportistas que durante su carrera deportiva hicieron vibrar y llenar de emociones con sus logros y victorias en representación de sus barrios en torneos locales, así como en representación del Departamento Archipiélago a

Estación Simon Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

nivel nacional y/o internacional en diversas disciplinas deportivas, siendo en la actualidad ejemplo y referente para las generaciones más jóvenes.

El reconcomiendo y homenaje en formato televisivo cuenta con narraciones en off como voz principal que desarrolla el hilo conductor, con intervenciones de entrevistas en menos proporción. De igual manera hacen parte fundamental la recreación con imágenes de apoyo, fotografías de la época y posibles videos que aún existan de ese entonces como recuerdo de los grandes momentos de alegría de los deportistas, sus familiares, amigos y habitantes de las islas en general, que vivieron junto a ellos sus logros.

El programa busca dejar huella de los íconos del deporte de las islas, que, con grandes esfuerzos y sacrificios, han contribuido desde la recreación y la actividad física a construir la historia del archipiélago y a forjar nuestra cultura.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Presentación, saludo y bienvenida
- Introducción al programa del día
- Presentacion del deportista del día
- Entrevistas a amigos y familiares de los (as) personajes del día
- Despedida
- Créditos.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, Guionista, Asesor temático, Director General, Asistente de dirección Productor / Realizador, Asistente de realización, 2 periodistas, Personajes Secundarios, 2 Camarógrafo, Luminotécnico, Asistente de cámara, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Edición, Musicalización, Subtitulación / Closed Caption, 5 Discos ópticos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- **Fotografía**: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos.

- **La iluminación** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

•**El sonido** se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Presentador, quien conducirá el programa
Deportistas destacados

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

RAIZAL RIGHTS

No. DE CAPITULOS: 30

DURACION: 30 minutos

FORMATO / GENERO: ENTREVISTA / DOCUMENTAL

IDEA CENTRAL: Un programa de promoción de los Derechos Humanos: sociales, económicos, étnicos territoriales del Pueblo Raizal, con respecto a la preservación de su identidad en su condición de habitantes autóctonos del departamento Archipiélago que goza de la protección constitucional.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

SINOPSIS: Raizal Rights es un programa en formato entrevista documental, que se realiza con la participación de los miembros de la comunidad étnica raizal y en especial de sus autoridades instituidas y reconocidas por ellos, bajo su autonomía de elección y decisión en sus espacios propios, a fin de generar un diálogo proactivo y garantizar su adecuada participación en la televisión pública como medida de inclusión y de participación.

Cuenta con un orientador o coordinador quien pone en contexto la temática de cada programa, para su posterior desarrollo con la participación de conocedores, expertos y sabedores ancestrales en capacidad de ilustrar a la teleaudiencia y educar a los jóvenes sobre cada uno de los derechos diferenciales de los cuales goza el Pueblo raizal en su condición de grupo étnico nacional.

El programa se realiza principalmente en lengua creole, dialecto autóctono de las islas, a fin de genera mayor afianzamiento y apropiación de los asuntos a debatir. Para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos cuenta con subtitulación en español.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Bienvenida y saludo
- Presentación de los invitados y temática a tratar
- Introducción donde se presentan a fondo el tema y sus informaciones históricas de manera breve
- Desarrollo: Los invitados exponen sus opiniones y perspectivas frente al tema y recomendaciones
- Conclusiones: se da la palabra a los invitados para que exponga sus conceptos, el presentador hace la conclusión del programa
- Despedida
- Créditos.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Investigador, guionista, libretista, Asesor Temático, Director General, Asistente de dirección, Productor / Realizador, Asistente de realización, Coordinador moderador, Presentador, 2 Camarógrafo, Luminotécnico, Asistente de cámara, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Editor, Musicalización, Subtitulación / Closed Caption, 5 Discos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Bienvenida y saludo
- Presentación de los invitados y temática a tratar

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Introducción donde se presentan a fondo el tema y sus informaciones históricas de manera breve
- Desarrollo: Los invitados exponen sus opiniones y perspectivas frente al tema y recomendaciones
- Conclusiones: se da la palabra a los invitados para que exponga sus conceptos, el presentador hace la conclusión del programa
- Despedida
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Fotografía: La colorimetria se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios y generales americanos detalle y primerísimos.

•**La iluminación** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.

•**El sonido** se caracterizará por ser de registro directo en su mayoria de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off del presentador.

- **Montaje:** El montaje será dinámico.

•El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Un 1 presentador, miembros de la comunidad étnica y autoridades instituidas

Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.

Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

ISLAND PERSONAGES

No. DE CAPITULOS: 30

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DURACION: 10 minutos

FORMATO / GENERO: ENTREVISTA / DOCUMENTAL

IDEA CENTRAL: Island personaje busca exaltar la historia de hombres y mujeres líderes, inspiradores e influenciadores en la construcción de identidad étnica raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que ameriten que sus realizaciones y/o legado, sean documentados, de tal manera que transciendan en el tiempo en la memoria de nativos, residentes y visitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SINOPSIS: Island personaje es una producción en formato documental corto, que pretende exalta la vida y obra de personalidades destacados en la construcción de la historia étnica raizal de los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se constituyen en ejemplo para generaciones actuales y futuras.

En ese sentido se investigará sobre la vida y obra de personas que serán seleccionadas con criterios de

equidad, destacando sus valores y aportes que actualmente siguen teniendo recordación principalmente entre los adultos y adultos mayores, pero requieren ser visibilizados entre niños y jóvenes, por su labor en favor de todos.

El contenido audiovisual está concebido para ser emitido en primera pantalla (TV), así como también en las redes sociales del canal como apoyo pedagógico de gran valor en torno a personajes que en vida fueron representativos, así como aquellos que se mantienen vigentes (vivos) en la historia de las artes, la gestión social, la música, el deporte y la gastronomía, entre otros.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Presentación, saludo y bienvenida
- Reseña biografica del personaje/deportista con eventuales intervenciones de sus familiares, amigos y/o allegados como recurso enriquecedor del formato.
- Despedida
- Créditos.

Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigador, Guionista Director General, Productor general, Asistente de dirección, Locutor (voz en off), Personajes secundarios, Infografía, Camarógrafo, Luminotécnico, Auxiliar de producción, Vestuario, Escenografía, Maquilador y estilista, Transporte, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación / traducción, 6 Discos ópticos.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de internet gratuitas	Incluye pantallas de internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	Si		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Musica original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- **Fotografía**: La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos.

- **La iluminación** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.

- •**El sonido** la voz en off al igual que la voz de los figurantes en pantalla serán los protagonistas, combinados equilibradamente con sonido ambiente en la medida que sea empleado como elemento enriquecedor del programa.

- Montaje: El montaje será dinámico.

El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Personajes representativos destacados en la construcción de la historia étnica raizal.

Personajes secundarios

- Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

NUESTRO DESTINO

No. DE CAPITULOS: 20

DURACION: 15 minutos

FORMATO / GENERO: Entretenimiento / Documental

IDEA CENTRAL: Nuestro destino es un programa de televisión que mostrará los principales atractivos turísticos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

SINOPSIS: Los televidentes tienen la oportunidad de apreciar diferentes atractivos turísticos de la geografía de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y, con base en ello, motivarse para visitarlos.

Nuestro destino comprende un total de 20 capítulos, de los cuales doce (12) se desarrollan en San Andrés y ocho (8) en Providencia. Cada capítulo tiene el reto de lograr el posicionamiento y recordación de un atractivo turístico en la mente de los televidentes, de tal manera que la calidad del audiovisual permite a la audiencia prácticamente sentir la experiencia de conocer los bellos lugares que tienen las islas, así como la calidez y la amabilidad de los isleños.

El programa se desarrolla con diálogos bilingües (español/Ingles). Los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Bienvenida y saludo
- Presentación del invitado
- Introducción sobre el tema del día
- Lugares / atractivos turísticos
- Historia
- Despedida
- Créditos.

Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigador, Asesor temático, Director General, Productor Realizador, Transporte, Casting y locaciones, Productor general, Periodista / Reportero, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Gastos de viaje, Escenografía, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación, 4 Discos ópticos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Fotografía: El paisaje fotográfico de la serie utilizará los criterios básicos de géneros como el magazín y el documental. El criterio fotográfico será el lenguaje clásico de planimetrías cuidadas y fluidas que permitan describir con claridad el contenido de cada nota, spot o presentación. Cámara

- **La iluminación** Principalmente se trabajará con luz natural, se utilizará flex para nivelar la luz en el rostro de los personajes. Es importante controlar, en todo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

caso, los niveles de luminancia de todo el programa para cuidar que no se registre sobre o subexposicion. En los casos en que los interiores sean muy oscuros, se recurrirá a velocidades de obturación lentas (1/30 o 1/15). Las entrevistas deben resaltar líderes, gestores culturales y personajes significativos, como también gente del común. Se incluirá voz en off en los segmentos para mantener la línea documental.

La musicalización de cada programa debe ser con los ritmos autóctonos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **El sonido**: el sonido ambiente será muy importante en términos generales, en la medida en que el programa será de proyección nacional e internacional y se pretende marcar una diferencia entre las regiones. Las presentaciones y entrevistas deben contar con un criterio invariable de sonido: legibilidad. Los sonidos de la naturaleza acompañados de voz en off del presentador e imágenes de apoyo lograrán una narrativa cautivadora audiovisualmente que atrapará la atención de quienes vean este documental.

- **El montaje** sera estilo Travel Documentary y llevará una línea de tiempo estilo crónica viajera.

• El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Periodista / Reportero

- Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del período donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

NEW PROVIDENCE

No. DE CAPITULOS: 10

DURACION: 20 minutos

FORMATO / GENERO: Documental

IDEA CENTRAL: New Providence, es un documental que refleja los avances en la reconstrucción de la infraestructura al igual que del tejido social en la isla de Providencia luego del devastador paso del Huracán Iota.

SINOPSIS: Mediante el relato de los habitantes de Providencia como principal insumo y el contraste con datos oficiales, el documental presenta un panorama actualizado de los avances en la reconstrucción del municipio de Providencia y Santa Catalina.

El documental deberá desarrollarse con una estructura que permita a los televidentes en un principio comprender el contexto de la devastación causada por el Huracán Iota a las Islas de Providencia y Santa Catalina. A partir de dicho punto de partida, narraciones en voz en off llevarán el hilo conductor combinado en menor proporción con entrevistas a actores clave de la sociedad providenciana, que aporten información valiosa entorno a la actualidad de las islas y la residencia de su gente como forjadores de un futuro promisorio para la nueva providencia que renace.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción
- Desarrollo (Off y entrevistas)
- Conclusiones
- Créditos.

Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigador, Libretista, Guionista, Director General, Productor de campo, Productor general, Asistente de producción, Auxiliar de producción, Periodista / Reportero, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Vestuario, Escenografía, Traslados y gastos de viaje, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion / closed caption, 2 Discos ópticos

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

- **Fotografía:** La colorimetría se aplicará con colores vivos. La planimetría será muy moderna con movimientos de cámara suaves. Se manejarán planos primeros, medios, generales, americanos, detalle y primerísimos.

- **La iluminación:** será muy natural y el registro muy fiel a la realidad, manteniendo la línea documental. En las entrevistas se podrá manejar una

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	iluminación muy suave, que se pueda mantener la naturalidad del ambiente. •**El sonido:** se caracterizará por ser de registro directo en su mayoría de tiempo, teniendo protagonismo las voces de los protagonistas, el sonido ambiente y la voz en off cuando esté haga parte del programa. **PERSONAJES:** Equipo periodístico y de producción, que narrará en primera persona, los avances en la reconstrucción de Providencia Isla. • Entregar periódicamente un informe de producción señalando avances de la misma. • Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades. **Nota 1:** La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores. **Nota 2:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	**CONDICIONES GENERALES** **CAPÍTULO V** **REQUISITOS HABILITANTES** **5.1. CAPACIDAD JURÍDICA** En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido (Anexo No. 1). El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar.

Asi mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

5.1.2. Poder debidamente constituido

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

5.1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

En caso de que el proponente sea personal natural se deberá acreditar matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

5.1.4. Autorización del máximo órgano social competente

Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

5.1.5. **Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

5.1.6. Registro Único de Proponentes – RUP

Cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, y con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de entrega de propuestas (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme). En caso de que este documento no se encuentre en firme, TELEISLAS rechazará la propuesta.

5.1.7. Registro Único Tributario – RUT

El proponente deberá remitir adjunto a la propuesta copia de Registro Único Tributario – RUT actualizado.

5.1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República

El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

El proponente deberá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

Asimismo, deberá aportar el certificado que dicho portal expida, en el que conste que no cuenta con multas en mora en los últimos seis (6) meses.

5.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá presentar como parte de su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TELEISLAS, para responder por la seriedad de las propuestas, la cual debe expedirse por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, que ampara los riesgos propios de la actividad contractual.

La Garantía de Seriedad de la propuesta se constituirá en los siguientes términos.

BENEFICIARIO	TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	NIT: 827000481-1
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
VALOR ASEGURADO	10% del valor total del valor de su oferta.
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Solicitud Pública de Oferta No. 001 de 2022, cuyo objeto es: "contratación de programas que integran el Plan de Inversión 2022 de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.".
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador

Parágrafo 1: En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.

Parágrafo 2: La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o no la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia serán subsanables en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.

5.1.13. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

5.1.13.1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.

5.1.13.2. Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será, como mínimo, por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos tres (3) años más.

5.1.13.3. Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.

5.1.13.4. Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.

5.1.13.5. Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

5.1.14. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación, pues se trata del estudio que realiza el Canal para establecer la capacidad financiera de cada Proponente. Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

A. Registro Único de Proponentes actualizado con información financiera a corte 31 de diciembre de 2021.
B. Estados Financieros comparativos 2020-2021, especificando en el Estado de Situación Financiera activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.
C. Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, según Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.
D. Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta. Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos con el lleno de los requisitos, dispuestos en los artículos 480 del Código de Comercio, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

Si el (los) documento(s) aquí señalados no se acompañan con la propuesta, TELEISLAS solicitará al oferente que dentro del término perentorio que se señale para el efecto, lo(s) presente, so pena que en la evaluación financiera de la propuesta sea calificada como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE, incurriendo en causal de rechazo.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que TELEISLAS realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a punto cinco (**1.5**)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

5.2.1. Índice de liquidez

Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, éste debe ser mayor o igual a **1.5** En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como ***CUMPLE.***

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Igual o Superior a 1.5

5.2.2. Nivel de endeudamiento

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, la TELEISLAS tomó como referencia el nivel de endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del mercado de Indicadores Financieros, que representan la muestra base del presente cálculo. El promedio del nivel de endeudamiento es 0.57 – 1.10, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un nivel de endeudamiento, éste debe ser menor o igual a **0.95**

Un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a (0.95), se evaluará como CUMPLE.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta el Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o Igual a 0.95.

5.2.3. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a **(0.98).**

Las entidades que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses. Por el contrario, si el oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 0.98 puesto que es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o Igual a **0.98**

Parágrafo: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

5.2.4. Capacidad Organizacional

El proponente, debera cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor a 0.03

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Mayor a 0.03
Capital de trabajo	Activo corriente menos Pasivo corriente	Positivo
Patrimonio	Activo total menos pasivo total	Positivo

5.2.4.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que a 31 de diciembre del 2021, presenten Utilidad Operacional **negativa** afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional **Negativa**, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de la fórmula : Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO

5.2.4.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (Utilidad operacional / patrimonio). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

Para establecer este indicador, TELEISLAS tomó el valor promedio y la desviación estándar de la rentabilidad del patrimonio de las empresas objeto de estudio de mercado. El promedio de la rentabilidad del patrimonio es 0.25 y la desviación estándar es 0.23 Teniendo en cuenta que la desviación estándar es muy alta y que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor a **0,03.**

5.2.4.3. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: (Utilidad operacional / activo total). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Para establecer este indicador, tomó el valor promedio y desviación estándar de la rentabilidad del activo, de las empresas objeto de estudio de mercado.

El promedio de la rentabilidad del activo es 0.08 y la desviación estándar es 0.05, con base a la muestra se evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero y teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor a **0.03.**

5.2.4.4. CAPITAL DE TRABAJO Este indicador muestra los recursos que la empresa requiere para poder operar en condiciones normales, para lo cual se deben depurar los activos corrientes restándoles los pasivos corrientes, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2021 y el valor obtenido deberá ser **Positivo**, dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, el Proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes y se evaluará con base a los estados financieros al cierre del periodo fiscal 2021.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro.

5.2.4.5. PATRIMONIO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa) Se determina restando al Activo Total del Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2021 y el valor obtenido deberá ser **Positivo**.

5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

El proponente deberá diligenciar el anexo 6 y entregar documento con su propuesta creativa de conformidad con los parámetros que más adelante se indicarán. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo referido, y para ello deberá presentar dichos anexo, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

A. El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS y demás costos y gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.
B. El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.
C. TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de adición de capítulos o actividades distintas a las ya establecidas en los términos de referencia y el eventual contrato a suscribir.
D. El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.
E. Si no se diligencia alguno de los ítems que componen la propuesta creativa, el proponente será calificado con 0 y no se podrá calificar con la máxima puntuación para la propuesta creativa audiovisual, pues depende estrechamente de la coherencia con su propuesta escrita.

La propuesta creativa de cada programa deberá contar con lo siguiente:

5.3.1. Idea central o storyline (máximo 2 párrafos)

Es una oración que define con claridad y delimita la idea central del proyecto, sintetiza la fuerza temática y narrativa del mismo. Suele responder a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿por qué?

Para la evaluación de la idea central, se tendrá en cuenta la claridad y eficacia con que el proponente expone y expresa el eje conceptual de la propuesta.

5.3.2. Sinopsis del proyecto (máximo 2.400 caracteres)

Desarrolla a manera de breve relato en tercera persona, el alcance temático, el potencial narrativo y dramático que tiene la idea central. Permite entrever el orden estructural del proyecto y puntualiza sus componentes narrativos,

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

personajes, situaciones, tono y otros elementos elegidos para comunicar la idea central.

5.3.3. Estructura narrativa (máximo 3.500 caracteres; puede usarse una tabla resumen donde explique cada bloque y duración aproximada)
Expone cómo se ordenan los contenidos a lo largo del relato. Puntualiza cómo se divide la historia, ya sea en actos dramáticos, bloques temáticos, segmentos o secciones. Organiza elementos como el detonante, hipótesis, la pregunta central que orienta el desarrollo del programa, el gancho, la introducción, el nudo, el desarrollo y el desenlace para el capítulo tipo de una serie o unitario.

5.3.4. Enfoque y punto de vista (máximo 800 caracteres)
Enuncia desde qué punto de vista se cuenta la historia del proyecto; identifica y desarrolla claramente cuáles son las distintas perspectivas desde las cuales se abordará el tema central.

Para la evaluación, se tendrá en cuenta la forma como se define y describe el carácter y rol de la voz desde la cual se estructura la narración (locutor, presentador, narrador, personaje ancla, voces, protagonistas, otros.)

5.3.5. Tratamiento de personajes (máximo 500 caracteres por personaje)
Describe quiénes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.). Plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos. Explica los criterios de selección de personajes y cuál es su arco de transformación (si aplica). Permite entender el rol del personaje dentro de la temática elegida y la forma como se representan las distintas formas de ser, atendiendo a la inclusión y la diversidad ciudadana.

5.3.6. Investigación (máximo 5.000 caracteres)

5.3.6.1. Marco general de la investigación: Describe los antecedentes, delimita los conceptos y las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos en función del proyecto –no se trata de consignar informaciones, sino explicar en qué concepto se sustentan.

5.3.6.2. Metodología y fuentes: Explica la forma en que se llevará a cabo la consecución, procesamiento y utilización de la información en el proyecto audiovisual. Debe exponer además las fuentes utilizadas en la etapa de formulación y ejecución del proyecto.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.3.6.3. **Cubrimiento temático:** Enuncia y explica brevemente los temas y subtemas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie o del unitario.

5.3.6.4. **Cubrimiento geográfico:** Enuncia, describe y justifica los lugares específicos en donde se realizarán las grabaciones del proyecto o en los que se desarrolla la historia. Se evaluará el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos

5.3.7. **Tratamiento audiovisual** (máximo 3.500 caracteres)

Presenta el diseño visual y sonoro del proyecto. Describe de manera clara y precisa la propuesta del director y como se articula con las propuestas fotográfica, de diseño sonoro, de montaje, así como los elementos que las conforman. Se debe privilegiar el concepto estético -los recursos expresivos del proyecto- sobre los aspectos técnicos particulares.

Se tendrá en cuenta la forma como el proponente describe y justifica la elección del formato (género) a la luz de la idea central y enfoque de la propuesta. Así como Presenta el diseño visual y sonoro de la serie, describe los tipos de encuadre, movimientos de cámara, Graficación, animación, luz, diseño de cortinillas, texturas y formatos técnicos de video y efectos visuales que apoyan la narrativa del relato audiovisual propuesto, así como el uso de los elementos de sonido ambiente, el tipo de audio de las entrevistas, la musicalización, los efectos de sonido y el tipo de montaje utilizados como recurso expresivo del proyecto.

5.3.8. **Sinopsis de primer capítulo** (máximo 500 caracteres)

Breve reseña de los contenidos de uno (1) de los capítulos de la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

5.3.9. **Guion y Escaletas** (máximo 5.000 caracteres)

El proponente deberá presentar el guion y Escaleta de uno de los capítulos de los proyectos que se esté presentando.

El guion debe desarrollar lo planteado en la formulación del proyecto: acciones específicas, personajes y lugares, imágenes y sonidos importantes en el desarrollo del proyecto. Este debe corresponder a la totalidad del capítulo o unitario y su lectura debe ser comprensible para el equipo de trabajo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.3.10. Estrategia de producción (máximo 5.000 caracteres)

Este documento es el puente entre la formulación creativa y la formulación operativa. Describe en prosa la forma sobre cómo se ejecutará el proyecto, desde los distintos componentes y etapas –se sugiere contemplar como guía las actividades que están consignadas en el anexo Cronograma–.

La estrategia de producción debe guardar coherencia con todos los documentos que conforman la propuesta. A continuación, se enumeran aspectos importantes a contemplar en el texto explicativo (Máximo una cuartilla):

- Descripción de cómo se realizará el modelo de producción (en bloque o por producto, escalonada, paralela).
- Descripción del flujo de trabajo de los miembros del equipo, en las etapas que intervienen.
- Tiempo invertido en cada uno de los procesos (investigación, escritura de guiones, preproducción, desplazamientos, producción, visualización, edición, posproducción, aprobaciones, revisiones, masterización, entregas y demás procesos necesarios para la realización del proyecto).
- En el eventual caso de que se tengan, desplazamientos fuera de la isla de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).

5.3.11. Personal técnico

El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, titulo de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los siguientes cargos: Productor General, Investigador/Libretista, Realizador, Presentador y Editor con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 50% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato.

5.3.12. Presupuesto (anexo 6)

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Desarrolla la proyeccion presupuestal detallada de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, donde se evidencia la inversión en la producción de toda la propuesta.

El comité evaluador efectuará la verificación aritmética de las propuestas presentadas y que las mismas cumplan con lo señalado en el anexo y en caso de error aritmético serán corregidas, con base en la corrección se tomará el valor de la oferta.

Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al formular la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de los mismos.
En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.

La propuesta se presentará en pesos colombianos, que es la moneda oficial, no se deben utilizar centavos, por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

El proponente deberá discriminar el presupuesto, indicando puntualmente los ítems conforme a los recursos humanos y técnicos que requiera el desarrollo del proyecto.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para cada programa, so pena de RECHAZO.

No se admiten tachaduras, borrones o enmendaduras.

En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, TELEISLAS tomará el valor precisado en letras.

5.4. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS verificará en el Registro Único de Proponentes, RUP, que el oferente haya suscrito y ejecutado contratos de producción de contenidos.

La experiencia del proponente ha de constar y se verificará con el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a la clasificación de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, para el presente proceso, el proponente deberá demostrar experiencia en todos los códigos de las siguientes clases:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82131500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Servicios de procesado de películas
82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas - UNSPSC.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes del mismo tendrá que acreditar por separado los requisitos solicitados, referentes a la clasificación de bienes y servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas – UNSPSC.

CAPÍTULO VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

(100 puntos)

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos establecidos y haya sido HABILITADO y logre la mayor calificación, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y experiencia específica y la ponderación precisa de éstos.

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
6.1	**PROPUESTA CREATIVA**	**Puntaje interno**	**60**
6.1.1	**Propuesta creativa escrita**	**25**	
6.1.1.1	Pertinencia	5	
6.1.1.2	Calidad narrativa	10	
6.1.1.3	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2	**Propuesta creativa audiovisual (Piloto)**	**25**	
6.1.2.1	Calidad audiovisual	5	
6.1.2.2	Viabilidad y coherencia	10	
6.1.2.3	Creatividad, innovación y originalidad	10	
6.1.3	**Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva**	**10**	
6.1.3.1	Pertinencia	3	
6.1.3.2	Creatividad y originalidad	7	
6.2	**TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE**		**15**
6.3	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**		**20**
6.4	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**5**
PUNTAJE TOTAL A OTORGAR			**100**

6.1 PROPUESTA CREATIVA (máximo 60 puntos)

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Para la calificación de la propuesta creativa, el proponente deberá diligenciar el anexo técnico para cada programa al que pretenda postularse, y conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia. Una vez allegados con la propuesta, el Comité Asesor y Evaluador del proceso evaluará la propuesta creativa con fundamento en los siguientes criterios:

6.1.1. **propuesta creativo escrita:** se analizará:

6.1.1.1 **Pertinencia:** Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con los principios, objetivos y lineamientos editoriales de la línea ciudadanía, cultura y educación. Así mismo si plantea temas relevantes para la audiencia objetivo y promueve la diversidad de opiniones, puntos de vista y expresiones.

6.1.1.2 **Calidad narrativa:** Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

6.1.1.3 **Viabilidad y coherencia:** Verifica que la estrategia de producción, el presupuesto, el cronograma y los recursos técnicos y humanos sean coherentes con lo expuesto en la formulación creativa en todos sus componentes y etapas. Revisa que se atiendan los requerimientos de producción, tiempos, recursos y flujo de caja establecidos para el proyecto. Verifica que el recurso humano propuesto tenga la experiencia requerida en el formato del propuesto.

6.1.2. Propuesta creativa audiovisual (Piloto)

El piloto es una muestra de cómo se verá la serie, en coherencia con la propuesta audiovisual escrita. Se debe presentar en memoria USB con una duración mínima de 2 minutos y máximo de 5 minutos, en el que se demuestre originalidad y creatividad.

Se evaluará de acuerdo a los criterios profesionales de cada uno de los integrantes del
Comité técnico de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

6.1.2.1 **Calidad audiovisual:** Analiza la calidad de las muestras audiovisuales del equipo humano en relación con el rol propuesto para cada uno. Valora si la forma como se plasma la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.

6.1.2.2 **Viabilidad y coherencia**: verifica si la propuesta audiovisual se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta narrativa, articulando estéticamente sus diferentes componentes (fotografía, diseño sonoro, arte, montaje, etc).

6.1.2.3 **Creatividad, innovación y originalidad**: Analiza que el material audiovisual presentado represente una propuesta de ejecución distintiva y sobresaliente, mediante la incorporación de elementos y dinámicas de producción repetitivos, bajo un enfoque llamativo a la audiencia.

6.1.3. Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva (máximo 1200 caracteres)

Describe de manera concreta los contenidos y plataformas que expandirán la experiencia del usuario alrededor de proyecto, no solo a nivel promocional sino buscando generar conversación y participación. Explica estratégicamente la forma como circularán los contenidos de acuerdo con el tipo de usuario y plataforma y alcance, teniendo en cuenta características de interacción y usabilidad.

Se debe tener en cuenta que los contenidos puedan existir en la web de TELEISLAS y en sus diferentes cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube

El proponente deberá enumerar y explicar cada una de las piezas transmedia que componen la estrategia. Se valora que cada pieza transmedia sea medio de expansión de la historia planteada y apoye la difusión, especialmente digital, de todos los contenidos que componen los capítulos.

El proponente debe explicar clara y justificadamente la audiencia objetivo y cómo el mensaje está enfocado y presentado a ésta. En este mismo orden de ideas debe exponer suficientemente cuál es o cuáles son las plataformas de difusión previstas y qué tipo de interacciones con otras piezas y otras audiencias quiere suscitar.

Se debe identificar claramente el tiempo de sostenibilidad que tiene la pieza transmedia en la plataforma y que corresponda a lo establecido en la convocatoria.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Se debe identificar claramente en la propuesta la coherencia entre la estrategia de difusión y la audiencia objetivo de cada plataforma.

Recuerde: Se entiende por piezas transmedia, productos en diferentes plataformas cuyo contenido enriquezca el universo narrativo del proyecto ofreciendo información, puntos de vista y reflexiones complementarias, pero no iguales a las planteadas en las piezas audiovisuales. No se considera una pieza transmedial aquella que replique el mismo contenido que otra, aquella que sea una reedición o una fracción de otra pieza, como tampoco elementos o bienes y servicios destinados a la promoción o comercialización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

6.1.3.1 **Pertinencia:** se valora la descripción de cada pieza transmedia, qué objetivo preciso y particular tiene dentro de toda la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto, y cómo expande el contenido de manera particular (promoción, contenidos y/o estética).

6.1.3.2 **Creatividad y originalidad:** se valorará que la propuesta transmedia incorpore estrategias de producción de material audiovisual que enriquezca el proyecto al cual presenta oferta, que sea capaz de incluir una narrativa secundaria, pero complementaria al proyecto de la primera pantalla, bajo un enfoque que sea llamativo y promueva la participación e interacción de los usuarios.

6.2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 15 PUNTOS)
Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 10 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva.
En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.
En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, se aplicará la siguiente regla:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

A. Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en tratándose de persona natural o representante legal de persona jurídica, acreditan la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE, la entidad otorgará 15 puntos.

B. En caso que sólo se adjunte la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE de alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, entiéndase persona natural o representante legal de persona jurídica, la asignación del puntaje se realizará en la misma proporción al porcentaje de participacion que tiene dicho integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la personal natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente acreditará experiencia en producción audiovisual, para lo cual deberá diligenciar el anexo 5 y adjuntar las certificaciones y/o copias de los contratos que acrediten los meses y/o años de experiencia por cada programa y/o formato al que se presente, conforme a los siguientes requisitos:

A. Nombre o Razón Social del Contratante
B. En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación.
C. Nombre o Razón Social del contratista
D. Objeto del Contrato: Desarrollo de preproducción y postproducción audiovisual.
E. Actividades u obligaciones específicas: Si dentro del objeto del contrato no se detalla desarrollo de preproducción, producción y posproducción de medios audiovisuales, las mismas deben de estar contempladas en las actividades u obligaciones específicas del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal mínimo uno de los miembros deberá acreditar su experiencia en las condiciones antedichas.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

F. Fecha de Inicio del Contrato
G. Fecha de Terminación del Contrato
H. Nombre, cargo y Firma de quien expide la certificación
I. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones)
J. Correo Electrónico, Teléfono y dirección

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben haber sido celebrados a partir del primero (1) de enero de 2016 y deben ser, preferiblemente, del mismo formato del programa al cual presentan su oferta.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben ser, en el mismo formato/genero del programa al cual presentan su oferta.

Con el fin de garantizar la experiencia de los proponentes, los contratos que estos acrediten deberán estar preferiblemente liquidados al momento de presentar la propuesta

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

6.3.1. Reglas aplicables a la experiencia

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

A. TELEISLAS, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
B. Cuando el proponente se presente en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar una certificación de experiencia por cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
C. Cuando el oferente sea una persona natural relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que las personas jurídicas.
D. TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni certificaciones para acreditar la experiencia del proponente como persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que expida un socio, miembro o accionista de la misma en su calidad de persona natural y en favor de aquellos.
E. En el mismo sentido, no se aceptará auto certificaciones del proponente respecto del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, sin que se proporcione las certificaciones expedidas por la entidad pública o privada.

El puntaje máximo a otorgar en el criterio de experiencia será 20 de puntos, que serán asignados teniendo en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	PUNTOS
Doce (12) meses y hasta 23.99 meses de experiencia certificada, en la producción del formato yo programa.	5
Veinticuatro (24) meses y hasta 35.99 meses de experiencia certificada, en la producción del formato y/o programa..	10
Treinta y seis meses de experiencia (36) y hasta 59.9 meses y hasta certificada en la producción del formato y/o programa.	15
Sesenta meses (60) de experiencia en adelante, certificada en la producción del formato y/o programa.	20

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

6.4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 <<por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública>> y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá diligenciar el anexo 9 y de conformidad a este, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	5
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	2
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia.

Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Si una vez establecida la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia, la Propuesta Creativa, la participación de la población raizal o residentes y el Estímulo a la Industria Nacional, luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	6.6. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta creativa audiovisual De continuar el empate se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta creativa escrita En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas, para lo cual se citará a una audiencia a los proponentes. Los Representantes Legales (o sus delegados) de las propuestas empatadas procederán a escoger balotas, se numeran de acuerdo al número de proponentes. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizando este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor, resultado aceptado de antemano con la presentación de su propuesta por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa. 2. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. 3. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo. 4. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 5. Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo. 6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 7. Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, sustentadas en las Actas de Recibo de Obra que autorice la Interventoría del contrato.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual. 9. Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado. atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.
VALOR	Para efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.275.578.398), valor que incluye todo costo. impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas. so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	La contratación se financiará por el rubro 214020201, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 193, 195, 192, 196, 194, 191, 197, 198 y 199.
FORMA DE PAGO	Respecto a cada uno de los programas, TELEISLAS pagará el valor equivalente al cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del supervisor del contrato. libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción más la entrega de 10 capítulos del total pactado El restante sesenta por ciento (60%) se pagará de la siguiente manera: - Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas - Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demas productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos. Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	• Factura o cuenta de cobro aprobado por el supervisor del Contrato. • Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato. • Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado. • Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
DURACIÓN	LA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 4 MESES para cada programa
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ver anexo de matriz de riesgos
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** **1. Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, que cubra los siguientes amparos: • CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más • BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio. **2. Responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.
SUPERVISOR	La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el Director de Producción o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Por lo expuesto, a continuación, se define el alcance y las responsabilidades del supervisor 1. Realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a la ejecución del Contrato. 2. Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. 3. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. 4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. 5. En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 6. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado. 7. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, manteniendo siempre el equilibrio contractual. 8. Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	**APRUEBA**
FREDDY ALBERTO WILLIAMS DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	**ELSA HOOKER CORONEL** GERENTE (E)
Freddy Williams	Elsa Hooker C

NOMBRE DEL PROPONENTE

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 001 de 2022
TELEISLAS

"OBJETO: CONTRATAC1ÓN PARA LA PRODUCC1ÓN

DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERS1ÓN 2022 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION

DE LAS ISIAS LTDA,, TELEISLAS"

NUESTRO DESTINO

WILLIAN FRANCIS BOWIE "NUESTRO DESTINO"

ANEXO 1	
CAMARA DE COMERCIO	
PARAFISCALES	
PLANILLAS	
RUP	
RUT	
CONTRALORIA	
PROCURADURIA	
POLICIA	
RNMC	
POLIZA	
ANEXO 2	
ESTADOS FINANCIEROS	
TP CONTADOR	
CC CONTADOR	
JCC	
ANEXO 5	
CERTIFICADO EXPERIENCIA	
IDEA CENTRAL	
SINOPSIS	
ESTRUCTURA NARRATIVA	
ENFOQUE	
TRATAMIENDO PESONAJES	
INVESTIGACION	
MARCO GENERAL	
METODOLOGIA	
CUBRIMIENTO GEOGRAFICO	
TRATAMIENTO AUDIO VISUAL	
SINOPSIS CAP 1	
ESTRATEGA DE PRODUCCION	
ANEXO 7	
ANEXO 8	
CC	
OCCRE	
ANEXO 6	
ANEXO 9	

71

ANEXO No. 1
Carta de Presentación de la Propuesta

Fecha: Mayo 20 de 2022

Señores:
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.

Asunto: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 - 2022**

El (la) suscrito (a) WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
identificado(a) con cédula de ciudadanía No.18004154 de SAN ANDRES ISLA ,

de acuerdo con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas cuyo objeto es CONTRATACION PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMASQUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2022 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA; TELEISLAS.

Declaro así mismo que:

(d) Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

(e) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.

(f) He leído cuidadosamente los Términos de Referencia, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias en las cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la Constitución y en las Leyes.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

72

- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(i) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de CUATRO MESES contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

(j) La Vigencia de nuestra oferta es por un término de CUATRO MESES a partir de su fecha de presentación.

(k) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

(l) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.

(m) El original de la oferta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
En calidad de **PERSONA NATURAÑ**
Firma

William Francis Bowie

Dirección de notificación: **FLAT FARM SAN LUIS**
Número de teléfono: **3102296345**
Número de fax:
Correo electrónico:**billyfrancis24@hotmail.com**

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 18004154
NIT : 18004154-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 34487
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 517,073,068.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5133553
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5133553
TELÉFONO 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO : billyfrancis24@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CREACION MUSICAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9002 - CREACION MUSICAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

Ingresos por actividad ordinaria : $1,325,606,383
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9002

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3hcW29C6Yp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO
SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 18004154
NIT : 18004154-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 34487
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 517,073,068.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5133553
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5133553
TELÉFONO 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO : billyfrancis24@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CREACION MUSICAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9002 - CREACION MUSICAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resclución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 18004154
NIT : 18004154-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 34487
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 517,073,068.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5133553
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5133553
TELÉFONO 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO : billyfrancis24@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CREACION MUSICAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9002 - CREACION MUSICAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,325,606,383
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9002

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3hcW29C6Yp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO
SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 18004154
NIT : 18004154-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 34487
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 517,073,068.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5133553
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5133553
TELÉFONO 3 : 3102296345
CORREO ELECTRÓNICO : billyfrancis24@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CREACION MUSICAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9002 - CREACION MUSICAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO
SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:48:01 **** **Recibo No.** S000142820 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0009

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3hcW29C6Yp

Ingresos por actividad ordinaria : $1,325,606,383
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9002

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3hcW29C6Yp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Andrés islas, 18 de mayo de 2022

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Hace constar que:

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE. Identificado con CC 18004154, a la fecha no posee personal, vinculado mediante contrato de trabajo de acuerdo a la LEY 50 de 1993(Código sustantivo del Trabaja), por esta razón no reporta pago de aportes a seguridad social y aportes para fiscales.

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Público Titulado
T.P.100878-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
CC	18004154-	william robert francis bowie	U			2022	4	2022	5899477		PUBLICA	PEQUEÑO		83
											PRIVADA	GRANDE		
											MIXTA	INDEPENDIENTE		

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	SAN ANDRÉS	88001	ARCHIPIÉLAGO DE SAN AN	88	3102296345		billyfrancis24@hotmail.com	9004	0	1	2022/05/18	1464550977

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	387.500	0		0		0	387.500	0	0	0	387.500	0		0	0	387.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	496.000	0	0	0	0	0	0	496.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	496.000	496.000
SALUD	387.500	387.500
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	883.500	883.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	IVP	ICT	IVP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANA EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	18004154	FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT	EPS005	230301																				3.100.000	3.100.000	0	0	0			496.000	0	0	387.500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie	carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	3102296345	billyfrancis24@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-05	2022-05	I	19/05/2022	58994692	TOTAL A PAGAR	
					$883.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Inoapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Inoapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	883.500	883.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie	carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	3102296345	billyfrancis24@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	19/05/2022	58994692	$883.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ciudad	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	IRL	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	18004154	FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT	3	0			N																230301	3.100.000	496.000	0	0	0	0	EPS005	3.100.000	387.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
Fecha expedición: 2022/05/18 - 16:54:19 **** **Recibo No.** S000142821 **** **Num. Operación.** 01-AGA-20220518-0010

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uc4wn1sbU1

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NIT:18004154-1
C.C.:18004154
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL:34487
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:14/06/2013
NÚMERO DEL PROPONENTE:683
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/06/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2022
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:5133553
TELEFONO 3:3102296345
CORREO ELECTRÓNICO:billyfrancis24@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:FLAT FORM LITTLE HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1 :5133553
TELEFONO 3:3102296345
CORREO ELECTRÓNICO:billyfrancis24@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

********** CONTINUA **********

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00 : CULTURA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$242.199.621,00
ACTIVO TOTAL	:	$517.169.621,00
PASIVO CORRIENTE	:	$38.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$38.000.000,00
PATRIMONIO	:	$479.169.621,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$357.349.971,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$242.944.400,00
ACTIVO TOTAL	:	$517.914.400,00
PASIVO CORRIENTE	:	$32.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$32.000.000,00
PATRIMONIO	:	$485.914.400,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$204.000.399,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 099 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

********** CONTINUA **********

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 019 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,49

********** CONTINUA **********

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 069 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

********** CONTINUA **********

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 076 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

********** CONTINUA **********

55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 115 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

********** CONTINUA **********

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

********** CONTINUA **********

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 121 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :881,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS

********** CONTINUA **********

45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 101 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 118 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :532,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

********** CONTINUA **********

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

********** CONTINUA **********

39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 124 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

********** CONTINUA **********

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 126 DE 2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :986,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

********** CONTINUA **********

86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 061 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

********** CONTINUA **********

101

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 162 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLA LTDA CTO 138 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :599,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

********** CONTINUA **********

103

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

********** CONTINUA **********

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

105

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14773580934

(415)7707212489984(8020) 000001477358093 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 0 0 4 1 5 4	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18004154	1 9 9 4 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCIS	BOWIE	WILLIAM	ROBERT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
FLAT FORM LITTLE HILL

42. Correo electrónico BILLYFRANCIS24@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 3 3 5 5 3	3 1 0 2 2 9 6 3 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 1 3 0 6 1 4	9 0 0 4	2 0 1 3 0 6 1 4	9 0 0 7 5 9 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 0 4 2 4 9 5 2

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 10- Obligado aduanero
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 49 - No responsable de IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 07 - 26 / 13 : 58: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SAMUELS CORREA WINDY KIARA
985. Cargo Facilitador II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773580934

(415)7707212489984(8020) **000001477358093 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 0 0 4 1 5 4	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 4 8 7	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

197

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de mayo de 2022, a las 12:09:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18004154
Código de Verificación	18004154220518120951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 196752739

WEB
12:33:50

Bogotá DC, 18 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18004154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

104

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:43:02 PM horas del 18/05/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18004154**
Apellidos y Nombres: **FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2022 02:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18004154** y Nombre: **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **33475603** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Agente Autorizado de:
Seguros del Estado S.A
Mundial de Seguros S.A
Barrio Sagrada Familia
Tel.: - Oficina: 318 7268402
Cel.: 310 7660 413
E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com
WWW.MUNDOSEGUROSANANDRES.COM
SAN ANDRES ISLAS

MUNDO SEGUROS
- SAN ANDRES ISLA -

RECIBO DE CAJA
No. 00186

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	18	05	2022

RECIBÍ DE:	FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT	**C.C/NIT:**	18.004.154

CONCEPTO:

PAGO PRIMA POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA NO.75-44-101121404
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO.001 DE 2022
PROGRAMA: NUESTRO DESTINO
TELEISLAS

FORMA DE PAGO:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**	**VALOR TOTAL:**
☒ **Efectivo:** $ 65.002,00 ☐ **Cheque:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	$ 65.002,00

Cheque:	**Banco:**	**Cuenta cheque:**	**Valor:**

Los cheques devueltos se cobra el 20% de sanción, según el artículo 731 del Código de comercio y demás costos pre jurídicos.

FIRMA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA

C.C/NIT:

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101121404	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	05	2022	20	05	2022	00:00	20	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT	CC: 18.004.154

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88	CARTAGENA, BOLIVAR	3102296345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, LEGALIZACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRESENTADA POR EL AFIANZADO, SEGUN PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO.001 DE 2022, CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2022 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

PROGRAMA:NUESTRO DESTINO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**20/05/2022**	**20/09/2022**	**$15,878,140.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 03/06/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,002.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********65,002.00	$ *******15,878,140.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101121404

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101121404** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN SAN ANDRES ISLA A LOS (18) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

19

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés Isla,mayo 20 de 2022
Señores TELEISLAS
La Ciudad

El (los) suscrito(s) a saber: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE domiciliado en SAN ANDRES ISLA, identificado con CC 18004154 DE SAN ANDRES ISLA, quien obra en calidad de PERSONA NATURAL, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

120

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceros personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta;

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de SAN ANDRES ISLA a los VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022. En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de MAYO de 2022.

Atentamente,

Nombre **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
En calidad de **PERSONA NATURAÑ**
Firma

William Francis Bowie

Dirección de notificación: **FLAT FARM SAN LUIS**
Número de teléfono: **3102296345**
Número de fax:
Correo electrónico:**billyfrancis24@hotmail.com**

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

NIT: 18.004.154-1
BALANCE GENERAL (BAJO NORMA NIIF PARA PYMES)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Pesos)

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.021	(Año Anterior) 2.020
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES	**97.678.268,84**	**242.944.400,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**21.678.268,84**	**45.973.200,00**
Caja General	0,00	0,00
Bancos y Corporaciones	21.678.268,84	45.973.200,00
INVERSIONES	**76.000.000,00**	**76.000.000,00**
Acciones	76.000.000,00	76.000.000,00
CUENTAS POR COBRAR	**0,00**	**120.971.200,00**
Prestacion de Servicios	0,00	120.971.200,00
Deterioro	0,00	0,00
INVENTARIOS	**0,00**	**0,00**
Inventario	0,00	0,00
Deterioro	0,00	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	**419.394.800,00**	**274.970.000,00**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**419.394.800,00**	**274.970.000,00**
Bienes Inmuebles	426.370.000,00	274.970.000,00
Equipos de Comunicación y Computacion	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	0,00	0,00
Equipo de Transporte	0,00	0,00
Depreciacion Acumulada	(6.975.200,00)	0,00
OTROS ACTIVOS	**0,00**	**0,00**
Inversion en Intangibles	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS	**517.073.068,84**	**517.914.400,00**

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.021	(Año Anterior) 2.020
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES	26.000.000,00	32.000.000,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**26.000.000,00**	**32.000.000,00**
Obligaciones Financieras	26.000.000,00	32.000.000,00
PROVEEDORES	**0,00**	**0,00**
Proveedores	0,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR	**0,00**	**0,00**
Bienes y Servicios	0,00	0,00
Retencion En La Fuente	0,00	0,00
Impuesto Sobre las Ganancias	0,00	0,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	**0,00**	**0,00**
Salarios Y Prestaciones a Corto Plazo	0,00	0,00
PASIVOS NO CORRIENTES	**0,00**	**0,00**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**
Obligaciones financieras a Largo Plazo	0,00	0,00
OTROS PASIVOS	**0,00**	**0,00**
Ingresos Recibidos Por Anticipado	0,00	
TOTAL PASIVO	**26.000.000,00**	**32.000.000,00**
PATRIMONIO	**491.073.068,84**	**485.914.400,00**
Patrimonio Persona Natural	338.975.502,88	281.914.001,00
Resultado Del Ejercicio	152.097.565,96	204.000.399,00
Resultados Acumulados	-	
TOTAL PASIVO Y ATRIMONIO	**517.073.068,84**	**517.914.400,00**
	-	-

William Francis B.

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

NIT: 18.004.154-1

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL (BAJO NORMA NIIF PARA PYMES)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.021	(Año Anterior) 2.020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	INGRESOS OPERACIONALES	**1.325.606.383,00**	**1.180.300.100,00**
	Ingresos Corrientes	1.325.606.383,00	1.180.300.100,00
	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		
	DE ADMINISTRACION	**1.166.533.617,04**	**976.299.701,00**
	Costos	954.436.595,76	675.899.200,00
	Gastos de Personal	0,00	0,00
	Contribuciones Efectivas	0,00	0,00
	Gastos Generales	212.097.021,28	300.400.501,00
	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**159.072.765,96**	**204.000.399,00**
	OTROS INGRESOS	**0,00**	**0,00**
	Financieros	0,00	0,00
	Extraordinarios	0,00	0,00
	Ajuste De Ejercicios Anteriorres	0,00	0,00
	OTROS GASTOS	**0,00**	**0,00**
	Intereses	0,00	0,00
	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		**0,00**	**0,00**
RESULTADOS		**159.072.765,96**	**204.000.399,00**
	PARTIDA EXTRAORDINARIAS		
	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES	**6.975.200,00**	**0,00**
	Provision Para Obligaciones Fiscales	0,00	0,00
	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	6.975.200,00	0,00
	Gasto deterioro	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**152.097.565,96**	**204.000.399,00**

William Francis B.

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

NIT: 18.004.154-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Pesos)

	Notas y Rev	Valores
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2020		485.914.400,00
Variaciones Patrimoniales Durante 2021		5.158.668,84
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2021		**491.073.068,84**

DETALLE DE LA VARIACIONES PATRIMONIALES	**(Año Actual) 2.021**	**(Año Anterior) 2.020**	
INCREMENTOS			**(51.902.833,04)**
Resultados del ejercicio	152.097.565,96	204.000.399,00	
Reservas	0,00	0,00	
(.....)			
DISMINUCIONES			**0,00**
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	
(.....)			
PARTIDA SIN VARIACION			**57.061.501,88**
Capital Suscrito y pagado	338.975.502,88	281.914.001,00	
(.....)			
TOTAL VARIACION			**5.158.668,84**
			0,00

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE

NIT: 18.004.154-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Pesos)

		(Año Actual) 2.021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		152.097.565,96
MOVIMIETNOS DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO		**6.975.200,00**
Ingresos Por Operaciones Sin Flujo de Efectivo		-
Ingresos Extraordinarios		-
Provisiones		0,00
Depreciaciones		6.975.200,00
Amortizaciones		0,00
Gastos Extraordinarios		0,00
Otras Partidas Que No Involucran Efectivo		0,00
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN		**159.072.765,96**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	-	**121.714.836,88**
Deudores		120.971.200,00
Inventarios		-
Otros Activos		-
Cuentas Por Pagar		-
Obligaciones Laborales		0,00
Pasivos Estimado		743.636,88
Otros Pasivos		0,00
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIO DE ACTIVOS Y PASIVOS		
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		44.333.129
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aquisicion de Propiedad, Planta y Equipo		0,00
Venta de Propiedad Planta y Equipo		0,00
Otros Ingresos Recibidos En Actividades de Inversion		0,00
Otros Pagos Recibidos En Actividades de Inversion		0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINACIACION		
Deudas Por Operaciones de Credito Publico y Financiacion Con Banca Central		
Amortizacion de Operaciones de Credito Publico y Financiacion Con Banca Central		
Deudas Por Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados		
Amortizacion Por Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados		
Otros Ingresos Recibidos en Actividades de Financiacion		
Otros Pagos Recibidos en Actividades de Financiacion		0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINACIACION		
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO		**(24.294.931,16)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		**45.973.200,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		21.678.268,84

William Francis B

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

WILLIAM ROBERT FRANCOS BOWIE
NIT 18.004.154-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA – ENTIDAD REPORTANTE

El Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE con identificación tributaria número 18.004.154-1 Inscrito en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, Departamento Archipiélago, con registro mercantil número. Vigente a la fecha. Y domicilio en Flat Form Little Hill.
El objeto principal de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE es, el desarrollo de la producción, la distribución, la promoción y la comercialización de productos de fomento de la industria cultural y del entretenimiento.

NOTA– PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

□ Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.
El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

En atención a lo anterior, los primeros estados financieros de WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia serán preparados al 31 de diciembre del 2021.

.

. □ Unidad de Medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).
La información es presentada en Pesos Colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

□ Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:
1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2021.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2021.
3. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre del 2021.
4. Estado de Flujo de Efectivo Directo: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2021.
5. Y las revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

□ Instrumentos Financieros
Los Instrumentos financieros se clasifican en:

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros
- Activos No Financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

□ Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.
Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al inicio las cuentas por cobrar se miden por el valor razonable de la contraprestación por recibir. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor.
Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos.

□ Pasivos Financieros

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales y del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

□ Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

□ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes, el efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y el dinero disponible en bancos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.
El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el balance.

□ Inventarios

Los inventarios se clasifican de la siguiente manera:

- Poseídos para ser vendidos en la prestación de servicios.

- Suministros para ser consumidos en la prestación de servicios.

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

□ Reconocimiento de Ingresos

Se miden por el valor razonable, y se registra por los servicios prestados, netos de descuentos comerciales. La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la compañía.

□ Reconocimientos de Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen y se llevan a resultados por el sistema de causación.
Los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios los cuales se realizan a través contratación con proveedores Nacionales y del Exterior, especializados en cada tipo de bienes o servicios que requiera la compañía.
Los gastos operacionales de administración corresponden a los relacionados directamente con la dirección, planeación y organización, para el desarrollo normal de la actividad operativa, incluyendo las operaciones y transacciones de las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal, administrativa.

□ Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Las propiedades y equipos son reconocidas en su medición inicial por el valor razonable y posteriormente valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.
Dentro de su medición inicial, se consideran los costos relacionados con futuros desmantelamientos, producto de obligaciones legales o constructivas.
Se deprecian con base en las vidas útiles estimadas en las políticas contables definidas por la compañía

- Equipo de cómputo 1.5 años.
- Equipo de oficina 10 años.
- Maquinaria y equipos de producción 10 años.

WILLIAM ROBERT FRANCOS BOWIE, no estima ningún valor residual, por lo tanto, los bienes son depreciados en su totalidad y una vez se encuentran totalmente depreciados son registrados en cuentas de orden.
Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados, en tanto que las mejoras y reparaciones que alargan la vida útil del activo son registradas como mayor valor del mismo.

□ Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la compañía y que tienen una vida útil definida son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

□ Beneficios a los Empleados

El reconocimiento de beneficios a los empleados está dado por todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía de los servicios prestados por los empleados.

□ Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales, las provisiones por concepto de prestaciones sociales son calculadas para cubrir las prestaciones legales que la empresa adeuda a sus empleados.

□ Impuesto de Renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones, según disposiciones fiscales vigentes. La provisión para impuesto sobre la renta es llevada al resultado del ejercicio.

□ Impuesto Diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo disponible con corte a diciembre 31 de 2021 incluye:

Caja:	$ 0
Banco:	$ 21.678.268,84

Corresponde al recaudo por ventas de servicios en mes de diciembre, los cuales son cruzados los primeros días hábiles del siguiente mes

Corresponde al saldo en banco de BBVA a diciembre 31 de 2021

NOTA - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de ANTILLEAN FILMS S.A.S, incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar pendientes por radicar, deudas de difícil cobro. El saldo de los deudores con corte al 31 de diciembre del 2021 incluye:

Clientes Nacionales: $ 0,00

NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS

El Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE posee inversión en acciones de la empresa Antillean Films SAS con una participación accionaria del 33.33 %, representada en 76.000 acciones con valor nominal de $ 1.000 cada una detallada así:

Acciones 76.000

Valor Nominal $ 1.000

Valor Total $ 76.000.000

Participación: 33.33 %

NOTA INVENTARIOS

El saldo de inventarios con corte a 31 de diciembre del 2021 incluye

Inventarios corrientes $ 0.00

NOTA – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad planta y equipo con corte a 31 de diciembre del 2021 incluye:

Equipo de Producción Audiovisual:	$ 405.770.000
Equipo de oficina:	$ 13.700.000
Vehículos:	$ 6.900.000

El saldo de esta cuenta corresponde a la inversión que ha realizado la compañía en adecuación para prestar un servicio de alta calidad a sus clientes, el cual se ve reflejado principalmente en muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos de producción y postproducción audiovisual.

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar registrado a 31 de diciembre del 2021, está representado por obligaciones contraídas por la entidad, originadas de la adquisición de bienes y servicios.

Servicios: $ 26.000.000

NOTA – PATRIMONIO

El saldo de patrimonio con corte a 31 de diciembre del 2021 incluye:

Capital:	$ 338.975.502
Resultados del ejercicio:	$ 152.097.565
Total, del Patrimonio:	$ 491.073.067

NOTA – OPERACIONES CONTINUAS

Los ingresos del Señor WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, corresponden a la prestación de servicios especializados, en la producción y postproducción de Audiovisuales. $ 1.325.606.383

NOTA 11 – COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El saldo de costo por prestación de servicios de producción y postproducción con corte a 31 de diciembre del 2021 incluye:

Costos de Prestación de servicios: $ 954.436.595

NOTA 12 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos operacionales de administración que a continuación se detallan son entre el periodo comprendido de 01 de enero del 2021 a 31 de diciembre del 2021.

Total, gastos Administrativos. $ 212.097.021,28

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador

130

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100878-T

JUAN CARLOS
MEZA SALGADO
C.C. 18003344
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

110511

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

20572

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.003.344
MEZA SALGADO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA

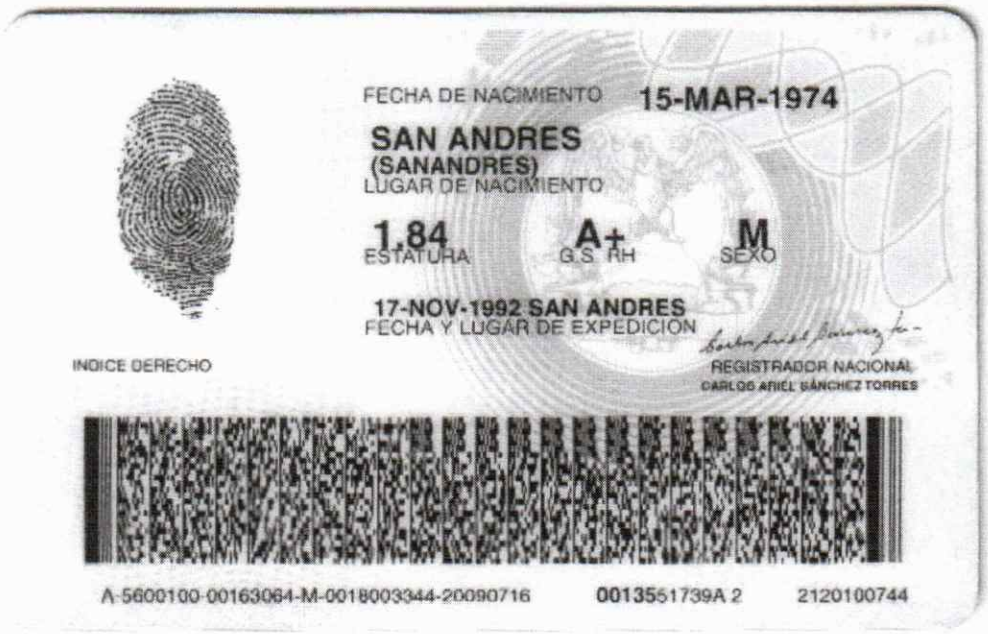
FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1974
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
17-NOV-1992 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5600100-00163064-M-0018003344-20090716
0013551739A 2
2120100744

132

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F8CCE962998495F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS MEZA SALGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18003344 de SAN ANDRES ISLA (SAN ANDRES) Y Tarjeta Profesional No 100878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

133

ANEXO No. 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nº DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO
201	TELEISLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCION TELEVISIVA DE DOS (2) CAPITULOS DEL PROGRAMA "OUR RAIZAL YOUTH AND LITERATURE"CON UNA DURACION DE CIEN (100) MINUTOS CON DESTINO A LA EMISION DE TELEISLAS	2021	$ 299.752.758
157	TELEISLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCION TELEVISIVA DE VEINTCUATRO (24) CAPITULOS DEL PROGRAMA "DANCE FIH ME" CON UNA DURACION DE TREINTA (30) MINUTOS CON DESTINO A LA EMISION DE TELEISLAS	2021	$ 350.100.000
154	TELEISLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COPRODUCCION DE EVENTOS CONMEMORATIVOS DE LA "CELEBRACION DE LOS 187 AÑOS DE LA EMANCIPACION RAIZAL" PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS	2021	$ 363.195.200
139	TELEISLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCION TELEVISIVA DE VEINTE (20) CAPITULOS DE DOS MUNITOS CADA UNO DEL PROYECTO "LEGACY" PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS	2020	$ 116.088.709

RELACIONAR CONTRATOS.

NOTA. **TELEISLAS** se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Nombre **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
En calidad de **PERSONA NATURAÑ**
Firma

William Francis Bowie

Dirección de notificación: **FLAT FARM SAN LUIS**
Número de teléfono: **3102296345**
Número de fax:P
Correo electrónico:**billyfrancis24@hotmail.com**

PROPUESTA CREATIVA
"NUESTRO DESTINO"

STORY LINE
"NUESTRO DESTINO" Nos lleva a vivir diferentes experiencias turísticas en el archipiélago, actividades marítimas de adrenalina y de disfrute, tures de naturaleza en tierra, caminatas y vistas espectaculares, la vida nocturna cultural y la gastronomía, así como el calor y las costumbres de los isleños. Es una invitación a dejarse tentar por el destino y disfrutar del paraíso.

SINOPSIS
Dos bellas isleñas son las anfitrionas de los televidentes en el archipiélago, visitarán, playas, atractivos y harán actividades de todo tipo q en las islas de San Andrés Providencia y Santa Catalina, invitando a disfrutar de las actividades y paisajes del archipiélago.

ENFOQUE Y PUNTO DE VISTA
"NUESTRO DESTINO" quiere hacer al espectador participe de. La experiencia, daremos detalles de cómo llegar a la isla, como desplazarse hasta el lugar de la actividad y atractivo y. las opciones, la idea es ser muy específicos sobre que esperar y cuales serian las limitaciones para que el público objetivo entienda para quienes van dirigidas las actividades.

Las presentadoras, van a vivir el destino por los espectadore, hablando con los prestadores de servicios y dando infidencia y consejos para sacar el máximo provecho de cada lugar.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES
Cada una de las presentadoras tendrá una misión específica y es hacer que los televidentes se enamoren de "NUESTRO DESTINO" conversar con los isleños y mostrar su amabilidad, recorrer los lugares más espectaculares y siempre mostrar de diferentes ángulos como sacar el mayor provecho siempre respetando la cultura y el ecosistema de este Archipiélago de brazos abiertos.

INVESTIGACION
MARCO GENERAL DE INVESTIGACION
Formato: Documento Texto Investigación
Programa: ***Nuestro Destino***
Productora: Billy Francis

Actividades atractivas para turismo

Windsurf
Kitesurf
Jet ski
Buceo
Snorkel

Aquanautas
Barco fondo vidrio
Tour mantarrayas
Parasailing
Flyboard
Jetboat

barrera corales

Solo basta agendar esas merecidas vacaciones (ya tan aplazadas) y acercarte a nuestra impresionante barrera de coral. En san Andrés y Providencia.

la barrera de coral hace parte de la Reserva Natural de la Biósfera Seaflower, nombre tan merecido como melodioso adjudicado por la Unesco ya hace más de una década. Esta barrera da morada a un gran número de especies y es un ecosistema tan complejo que suele ser comparado con los bosques húmedos tropicales: una selva de infinitas proporciones y colores debajo del mar.

En la barrera de coral encontrarás una impresionante arquitectura submarina donde la Madre Naturaleza se ha exigido a fondo para ingeniar un escenario de incomparable belleza: grutas, paredes, grietas, cuevas y naufragios hacen parte de los sitios predilectos para el hábitat de los corales de todas las formas y colores concebibles. Por tal motivo, buzos de todo el planeta no se quieren perder de la aventura que aguarda cerca de estas.

Y es que en la barrera todo conspira a favor del buzo —tanto si eres novato como experto—: cercanía con el litoral, transparencia del agua, temperatura, corrientes y, por supuesto, la increíble biodiversidad allí albergada. Este último rasgo suele ser, por demás, uno de los más atractivos para los privilegiados buzos, toda vez que las especies que predominan en la barrera de coral cubren varios kilómetros de extensión; entre los desniveles, las terrazas y los escalonamientos crecen los corales pétreos masivos, los ramificados y los corales mixtos como los Montastraea spp, Diploria spp, Siderastrea siderea, Porites porites, Acropora cervicornis, Montastrea franksi, entre muchos otros.

Por todo esto y mucho más, una inmersión en la barrera de coral es... como escuchar música de cámara con absoluto detenimiento: solo una obra de arte puede compararse con otra. Y es que la explosión de color allí observada no tiene semejante, no sobra entonces la pregunta ¿de dónde salen tantos colores que se mueven inquietos ante las caretas? La respuesta de seguro recae por cuenta de la exuberante vida que discurre a sus anchas: peces payaso, cirujano, mantarrayas, morenas, caballitos de mar, tortugas marinas, erizos de mar, inofensivos tiburones y cientos de especies más que nos llevarían decenas de folios en tan solo nombrarlas.

Tips de seguridad el mar

Cuidado con el sol
Hidratate
Ten cuidado con las especies marinas
Nadar cerca a la orilla

No arrojes basura
Estar alerta a tu alrededor
Ojo con las banderas de seguridad! Si es verde, se puede bañar; amarilla, precaución; y roja, no se bañe porque es peligroso.

Tips disfrutar el mar

Diviértete practicando algún deporte
Empaca y lleva lo necesario
Mirar los atardeceres
Desconectate mientras nadas
Has una caminata nocturna
Tenga en cuenta que el clima de La Heroica es cálido, así que lo ideal es usar ropa cómoda y fresca. Eso sí, no olvide su traje de baño, gafas y un sombrero o gorra para proteger su cabeza de los rayos solares.

Atractivos turísticos[editar]
Entre los principales lugares turísticos de la isla se encuentran los siguientes:[5]

Casa Museo Isleña.

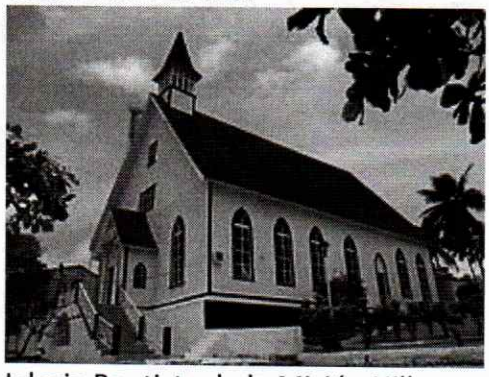
Iglesia Bautista de la Misión Hill.

Cayo Bolívar.

North End

Conocido localmente como El Centro de San Andrés, donde se concentra la zona hotelera, comercial, bancaria y gubernamental.

Casa Museo Isleña

Creada por los nativos con el fin de dar a conocer a los visitantes la cultura y las costumbres de los isleños. El visitante no puede dejar de bailar el baile emblema de la isla, el Raga Raga, que enseñan en la Casa Museo.

La Loma

Localidad habitada casi en su totalidad por nativos de la isla y uno de los sitios donde mejor se aprecia la arquitectura isleña tradicional. Allí, en el lugar más elevado de La Loma, está construida la iglesia más antigua de la isla, la cual tiene un mirador desde donde se puede apreciar todo el mar Caribe a la redonda.

Cotton Cay

También conocido como Cabo Algodón o Cabo Santander, está ubicado frente al muelle y muy cercano a la costa de la bahía de San Andrés; su nombre se debe a que allí los colonos ingleses depositaban las cosechas de algodón y coco.

El Cliff o Peñón

Formación caliza que rodea al aeropuerto, y que consiste en un paredón rocoso de unos 30 metros de alto sobre el nivel del aeropuerto.

Cocoplumbay

Playa ubicada en la localidad de San Luis, justo frente a Cayo Rocoso; debido a su poca profundidad, a su arena blanca y a los verdes azules del mar, es un sitio preferido por los turistas. Cayo Rocoso es un pequeño cayo de coral que dista unos doscientos metros de la isla, y al cual se puede acceder caminando, dada la poca profundidad del agua.

La Piscinita

Formación natural de roca coralina que rodea a la isla.

El Hoyo Soplador

Ubicado en la Punta Sur de la isla; es un agujero natural que se encuentra varios metros alejado del mar. Está compuesto de varios arrecifes coralinos y de unos túneles subterráneos a través de los cuales se desplaza el agua cada vez que sube la marea o cuando la ola viene con mucha fuerza, generando un soplo que expulsa aire con vertiginosidad.

El Blowing Hole

También se encuentra en la Punta Sur de San Andrés. Es una especie de abismo marino que está rodeado de rocas, grietas, un túnel de amplia extensión y una caverna. Allí se puede

apreciar una amplia variedad de corales y peces, además de ser uno de los accidentes naturales más hermosos de la isla.

Charquitos

Una de las playas más tranquilas, se encuentra en la Punta Sur de la isla y es recomendado para niños, adultos mayores y, en general, para las personas que les gusta disfrutar del mar en tranquilidad. Esto es gracias a los arrecifes que la rodean, los cuales contienen las corrientes fuertes del mar y evitan que se acerquen los grandes depredadores.

Cómo es el mar de los siete colores?

La existencia del mar de siete colores no se pone en duda cuando a través de la ventanilla del avión que está a punto de aterrizar en la isla de San Andrés, Colombia se observa la gama de tonos del mar, que en esta esquina del Caribe va desde el azul profundo hasta un verde aguamarina traslúcido.

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION

ANTECEDENTES:

El turismo se proyecta como uno de los principales sectores económicos a nivel internacional, adquiriendo importancia en los países en vía de desarrollo y guardando una relación directa con el desarrollo de las comunidades; convirtiéndose en un motor clave para el progreso económico. En Colombia esta industria muestra una tendencia positiva, la cual impacta de manera efectiva en la economía del país, permitiendo a la actividad turística desarrollarse como motor de la economía nacional. El presente artículo de reflexión analiza los efectos del crecimiento económico en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde las generalidades del destino turístico, identificación de los actores económicos del turismo, análisis de la oferta y demanda y la competitividad turística, evidenciando la importancia del desarrollo económico a través de la actividad turística.

Durante décadas, el turismo ha experimentado crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo, guardando una estrecha relación con el desarrollo de las regiones igualando y superando a actividades económicas tales como las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. Esta industria se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo, convirtiéndose en un motor clave del progreso socioeconómico.

El turismo necesita de instrumentos para el análisis que generen información y conocimiento, para una planificación estratégica adecuada que permita a las administraciones públicas

competentes y al sector empresarial disponer de datos para el diseño de sus políticas públicas y privadas. La información estadística sobre la naturaleza, desarrollo y consecuencias del turismo está basada fundamentalmente en las estadísticas de entrada de viajeros y pernoctaciones, así como en la información de la balanza de pagos, que abarca en su conjunto el fenómeno económico del turismo.

En Colombia, el turismo representa el 2,8% del PIB, mostrando una tendencia positiva que inició en los últimos años. Esto se está logrando gracias a factores sociales, políticos y económicos que favorecieron la imagen de Colombia en el escenario internacional, convirtiéndolo en un país atractivo para conocer por parte de visitantes extranjeros y como un país apto y seguro para ser recorrido por los propios colombianos. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo calcula que las visitas internacionales se incrementaran atrayendo viajeros con una mayor capacidad de gasto y conciencia de sostenibilidad, los avances demostrados repercuten de manera positiva en la economía del país permitiendo a la actividad turística desarrollarse como motor de la economía nacional.

l turismo para algunos territorios se posiciona como un verdadero motor de desarrollo a nivel regional y local, ya que dentro del desarrollo de sus actividades cuenta con una multiplicidad de nuevos aportes en términos de empleo, inversión y de balanza de pagos de los países. A su vez esta actividad, está considerada como una de las actividades humanas con mayor potencial debido al aumento del tiempo de ocio, el abaratamiento del transporte, la segmentación creciente de la oferta turística, la mejora en las tecnologías de comunicación y la proliferación de productos turísticos.

El turismo es una actividad económica vital para algunas sociedades y es importante estudiarlo desde la economía por los efectos que tiene, adquiriendo una importancia creciente en los planes y proyectos tendientes a promover el desarrollo, bajo la convicción de que se trata de una actividad con un fuerte potencial para contribuir a los
objetivos del desarrollo económico y social. El sector turístico es definido dentro de la economía como parte del sector terciario, el cual también envuelve todas las actividades de servicio y como una actividad económica integradora de una infinidad de ramas o sectores económicos que directa o indirectamente se ven influidos por los procesos evolutivos del turismo (Figuerola, 1992) y (Paz, 2018).

En el caso puntual del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la actividad económica está basada principalmente en el turismo.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Entendida la importancia de la oferta y la demanda en el mercado turístico, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se visualiza de la siguiente manera:

Dentro de la oferta turística en Colombia uno de los destinos más promovidos por los mayoristas internacionales se encuentra San Andres con un 62%, de los cuales el 43% son turistas vacacionales o viajeros de ocio, la venta de este destino a generando un flujo importante de viajeros internacionales.

En cuanto al posicionamiento de los destinos colombianos para el turismo de Sol y Playa San Andrés fue escogida como una de las mejores islas del continente americano en los Readers Choide Awrds 2019, a través de encuesta realizada por la revista norteamericana Condé Nast Travelers, publicación especializada en viajes de Estados Unidos y Reino Unido.

San Andrés es un destino en el cual el turista suele acudir a las playas donde toma el sol y por la noche realiza diferentes actividades ofrecidas por los hoteles todo incluido es básicamente un destino asociado con playas, clima, diversión y se ha vuelto parte importante del paquete de destinos de playa del Caribe destacado especialmente por los mayoristas de países como Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y Costa Rica (Gallego, 2012).

San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha desarrollado una completa infraestructura hotelera para garantizarle al visitante la mejor de las estadías, y de ello son testigos miles y miles de turistas que viajan gustosos cada año y regresan para confirmar que el archipiélago es pura belleza y diversión, una experiencia inigualable y original que siempre se quiere repetir.

En cuanto a actividades y atracciones turísticas el archipiélago ofrece:

- Buceo: El mar de siete colores de San Andrés es ideal para bucear y observar bajo el mar la diversidad de peces, delfines, arrecifes de corales, barcos hundidos, y cuevas submarinas. Es uno de los lugares submarinos más exóticos. En sus playas se ofrecen cursos y alquiler de equipos cuenta con más de 40 lugares con diferentes atractivos para los principiantes y los profesionales, se encuentra la sede de las dos asociaciones más importantes en buceo PADI y NAUI.
- Deportes Náuticos: Cada playa tiene un lugar esperando para actividades tales como snorkeling, kayaking, pesca deportiva y artesanal, la observación de mantarrayas y hasta un recorrido en un gusano acuático que va a gran velocidad sobre el mar. Los deportes de vela como el sunfish, el kitesurf y el windsurf son practicados o enseñados durante los meses de brisa: (diciembre, enero, febrero y a mitad de año.) El sky y el jetsky son otros deportes que se pueden practicar.

Otras Actividades: El ciclismo y el senderismo permiten recorrer la Isla por la costa y el interior. Igualmente, en la zona de la Loma existen senderos delimitados para cabalgatas y un atractivo lugar para la práctica de canopy. Varias empresas de la isla organizan cabalgatas, y alquilan caballos para montar por senderos rurales. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2019).

Atractivos Turísticos

- El archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, a pesar de ser una isla cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos naturales y culturales, entre los cuales se destacan:
- Fisherman's Place: Es el lugar donde se congregan los pescadores artesanales. En este pintoresco quiosco, situado en la pequeña península del nordeste, se puede saborear y preparar el más fresco pescado, acompañado del típico patacón (plátano verde frito y machacado) y el característico rondón.

58

Fuentes:
Sanandres.com.co
Unipiloto.com
https://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/182.Plan_maestro_de_turismo_para_la_reserva_de_la_biosfera_archipieago_de_San_Andres__Providencia_y_Santa_Catalina.pdf
mincomercio.gov.co
ECONOMÍA Y DESARROLLO A PARTIR DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA-COLOMBIA
Economy and development through tourism in San Andres and Santa Catalina, Colombia

Laura Victoria Parra Perilla
lparrape@poligran.edu.co
Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano Escuela de Negocios y Desarrollo Internacional Colombia

CUBRIMIENTO TEMATICO

Sea Flower
Turismo
Sostenibilidad
Actividades acuáticas
Deporte
Playas
Descanso
Cultura
Gastronomía
entretenimiento

CUBRIMIENTO GEOGRAFICO
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL
Para "NUESTRO DESTINO" La paleta de colore serán los más de 7 colores del mar y los verdes de las islas, aquí se manejará mucha luz natural con acompañamiento de Flex y algunos receptores, con apoyos artificiales en las tomas nocturnas del ocaso según el capitulo.

SINOPSIS DEL PRIMER CAPITULO
En el primer capítulo de "Nuestro Destino"

Nuestras anfitrionas disfrutan de actividades en el mar de los 7 colore, visita el conocido "palitos y las "White Waters" conocen prestadores de servicios y se montan en una dona para explotar de adrenalina.

ESTRUCTURA NARRATIVA
GUION Y ESCALETAS

Formato: Libreto Guión de Producción ***Programa: Nuestro Destino*** ***Productora: Billy Francis*** ***Duración: 15 minutos***				
No.	Contenido	Especificaciones	Duración	Total Hh:mm:ss
1	Cabezote imágenes alucinantes del paisaje del archipiélago a diferentes horas desde diferentes perspectivas y locaciones de San Andrés Providencia Santa catalina.	**Reel vtr de imágenes Musicalizados** **Gráficas animadas con datos turísticos de San San Andrés**	55 segundos minuto	00:00:55
2	Introducción y Saludo Presentadoras dándole la bienvenida a San Andrés Providencia y Santa Catalina a todos los televidentes en diferentes idiomas. Explican ubicación global, y de la locación exacta que se encuentran en la isla, y porque es un lugar turístico que vale la pena conocer.	**2 Presentador@s saludan** **Gráfica: Banner, lower nombre de presentador@ 4 segundos** **Cambio de cámara** **Pintar segmento con imágenes de acorde a la presentación de las presentadoras** **imágenes archipiélago**	30 segundos	00:01:25
3	imágenes de San Andrés con voz en off descriptiva de la isla su geografía y las características relacionadas a la actividad turística a realizar.	**musicalizada** **Textos animados en pantalla que ilustran datos turísticos de la isla**	1 minuto	00:02:25
4	Presentadoras en escena saludan al público desde un lugar indicativo del sitio turístico a recorrer	**VTR** **Montaje de presentadoras realizando acciones del sitio a explorar.**	4 min	00:06:25

	Invitan al público a acompañar la aventura. (1 actividad del lugar turístico) Kayak Presentadoras dan información pedagógica suelta dentro de la narrativa de manera natural y charlada.	**Pintado con imágenes de los mejores momentos capturados en la experiencia**		
5	Entrevista con operador turístico del lugar Da información oficial sobre la actividad y que tiene que ofrecer la actividad o el tour a un visitante.	**Presentadoras Entrevistado** **Pintar con imágenes del operador , las instalaciones, personas realizando las actividades.**	4 min	00:10:25
6	Cortinilla transición	**Montaje, musicalizado con animación gráfica**	5 seg	00:10:30
7	Presentadoras en escena saludan al público desde otro lugar indicativo del sitio turístico a recorrer Invitan al público a acompañar la aventura. (1 actividad del lugar turístico) Ej: La Dona flotador Presentadoras dan información educativa y de seguridad, suelta dentro de la narrativa de manera natural y charlada.	**Montaje de presentadoras realizando acciones del sitio a explorar.** **Compilación documental de los mejores momentos capturados en la experiencia**	3 min	00:13:30
8	Sección que imparte Consejos Prácticos y consideraciones a tener en cuenta para visitantes	**Montaje, musicalizado con animación gráfica**	1 min	00:14:30

	quienes planean venir a la isla a realizar esta actividad.	**Pintado con las mismas chicas dramatizando los tips**		
9	Despedida Presentadoras comparten retroalimentación de la experiencia vivida, Se despiden y dan agradecimientos Invitan a conocer otro lugar turístico especifico en el siguiente capítulo de *NUESTRO DESTINO.*	**Presentadoras en escena**	1 min	00:15:30
10	Créditos	**Pieza grafica animada, musicalizada texto personal técnico agradecimientos logos de programa, de canal, etc.**	1 minuto	00:16:30

Formato: Escaleta de Producción
Programa: Nuestro Destino
Productora: Billy Francis
Duración: 15 minutos

No.	Contenido	Especificaciones	Duración	Total Hh:mm:ss
1	Cabezote	**Reel de imágenes Musicalizados** **Gráficas animadas con datos turísticos de San San Andrés**	55 segundos minuto	00:00:55
2	Introducción y Saludo	**2 Presentador@s saludan** **Gráfica: Banner, lower nombre de presentador@ 4 segundos** **Cambio de cámara**	30 segundos	00:01:25

		Pintar segmento con imágenes de acorde a la presentación de las presentadoras imágenes archipiélago		
3	Imágenes Contexto de San Andrés con voz en off descriptiva de la isla su geografía y las características relacionadas a la actividad turística a realizar.	**musicalizada** **Textos animados en pantalla que ilustran datos turísticos de la isla**	1 minuto	00:02:25
4	Presentadoras en escena saludan al público desde un lugar indicativo del sitio turístico a recorrer Invitan al público a acompañar la aventura. (1 actividad del lugar turístico)	**Presentadoras en escena dan introducción a actividad** **Montaje de presentadoras realizando acciones del sitio a explorar.** **Pintado con imágenes de los mejores momentos capturados en la experiencia**	4 min	00:06:25
5	Entrevista con operador	**Presentadoras Entrevistado**	4 min	00:10:25

	turístico del lugar	**Pintar con imágenes del operador , las instalaciones, personas realizando las actividades.**		
6	Cortinilla transición	**Montaje, musicalizado con animación gráfica**	5 seg	00:10:30
7	Presentadoras en escena saludan al público desde otro lugar indicativo del sitio turístico a recorrer Invitan al público a acompañar la aventura. (1 actividad del lugar turístico)	**Introducción a la actividad** **Montaje de presentadoras realizando acciones del sitio a explorar.** **Compilación documental de los mejores momentos capturados en la experiencia**	2.5 min	00:13:00
8	Sección que imparte Consejos Prácticos y consideraciones a tener en cuenta para visitantes quienes planean venir a la isla a realizar	**Montaje, musicalizado con animación gráfica** **Pintado con las mismas chicas dramatizando los tips**	30 segundos	00:13:30

	esta actividad.			
9	Despedida	**Presentadoras en escena**	1 min	00:14:30
10	Créditos	**Pieza grafica animada, musicalizada texto personal técnico agradecimientos logos de programa, de canal, etc.**	30 seg	00:15:00

ESTRATEGIA DE PRODUCCION/ CRONOGRAMA:

La estrategia para el rodaje será basada principalmente en las condiciones climáticas, por lo que se hará una efectiva investigación sobre los 20 atractivos del archipiélago que se mostraran, una vez los lugares definidos se realizara un a investigación de cada uno, o de sus prestadores en caso de que aplique, una vez estas investigaciones este desarrollada y teniendo los pintos en común de cada una se desarrollara una estrategia para su filmación, empezando por los atractivos marítimos. Que comprenden las tomas más complejas costosas y riesgosa, después en tierra y finalmente los atractivos en la isla de providencia.

ETAPA	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
PREPRODUCCION																	
INVESTIGACION																	Durante este proceso se realizara e la investigación METEREOLOGICA, PEDAGOGIVA Y PREVENTIVA .
GUION																	se realizara un guion por cada uno de los 24 capítulos
DISEÑO DE ARTE Y SETS																	se hará el montaje de la pantalla verde, y la recopilación de imágenes reales del huracán IOTA y así vez se cerraran los gráficos que acompañaran esta campaña
PRODUCCION																	
GRABACION																	GRABACION DE LOS 24 EPISODIOS, video y audios.
EDICION																	Se editará la croma, y los tras que deben incluirse.
GRAFICACION																	La graficacion se hará en bloque por capitulo ya que cada uno aunque con la misma identidad grafica tienen requerimientos muy diferentes
MUSICALIZACION/MASTERIZACION																	Musicalizacion de cada una de los 3 bloque e IN y OUT
POSTPRODUCCION																	
CREACION DE LAS PIEZAS TRANSMEDIA																	creación graficacion y edición de piezas
REVISION DE MATERIAL																	el equipo de producción se reúne a ver y corregir el material antes de ser entregado
APROBACION																	entrega del material a canal para aprobación
ENTREGA																	entrega de productos

Formato: Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva
Programa: Nuestro Destino
Productora: Billy Francis
Duración: 20 minutos

PROPUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL DIFERENTE A LA PANTALA TELEVISIVA:
NUESTRO DESTINO

Descripción de Estrategia:
Crear un personaje animado de un personaje raizal ficticio, que con el humor innato que caracteriza la cotidianidad nativa raizal educa a los lectores de distintos medios digitales sobre los derechos Raizales. Este personaje generara una recordación positiva, que refuerza un pensamiento basado en el razonamiento ancestral; Es ilógico e inexcusable no conocer tus derechos.
Por medio de 8 clips educativos, cómicos, animados, se lanza una estrategia mediática en las redes sociales del canal regional Teleislas de las plataformas Facebook, WhatsApp, e Instagram, se plantea generar recordación por medio de encuentro con un personaje amado de la

comunidad de tercera edad que enseña con disciplina, amor e sabiduría, valores que caracterizan las enseñanzas de la población étnica Raizal.

Descripción del personaje:

Mr. Bill Rights, un Raizal nacido en la isla de Providencia, tiene 50 años, vive en una casa en medio de muchas vegetación, palmeras y árboles.

Mr. Bill es pensionado hace 5 años (era un profesor) y ahora se dedica a la agricultura y la pesca, cosecha casi que todo su alimento, además, siempre ha sido un apasionado por mantener y enseñar la cultura y tradición Raizal y le encanta leer sobre el tema.

Mr. Bill se representa mediante un cuerpo de caricatura con un rostro real y es un personaje gruñón representando un anciano tradicional malgeniado. Este personaje se dedica a educar a la población acerca de sus derechos y privilegios. Mr Bill siempre tiene un machete en la cintura (en su forro) y una rama de tamarindo en la mano.

De acuerdo al tema que se vaya a representar, Mr Bill se muestra con el ceño fruncido y una mirada de no poder creer que las personas no saben sobre dicho tema haciendo comentarios como: Laad me God. How you mean you no know what .. mean? That's why unuh young youth mek people tekwe unuh rights, bicaz unuh no educate unuh self.. Unuh just liezy unu get up an do somthing positive fi unu life" (Dios mio, como que no saben que significa... ? por eso ustedes los jóvenes dejan que les quiten sus derechos, porque no se educan y no los conocen, levántense, que y hagan algo productivo y positivo para ustedes mismos)

Al dirigirse a las personas señala sobre una hoja de platanera el cual es el tablero sobre el que explica y en cada punto, señala con su rama de tamarindo.

Al finalizar su intervención mueve su rama diciendo: Unuh laan unuh rights.

Mr. Bill empieza a educar acerca del tema dando datos curiosos e información pertinente y fácil de digerir, pero siempre con un tono de regaño constructivo

Lanzamientos y publicaciones:

Estrategia de fechas de lanzamientos se diseñará a partir de tener el conocimiento de las fechas de estreno, para permitir construir un plan mediático de acorde al contexto social actual, así llegando a más personas en los momentos indicados, además de alinear las publicaciones con los temas de interés público relevantes del momento.

, muelles, hoteles y posadas con alto flujo de turismo internacional.

Nombres y Apellidos: WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Nro.: De Cédula: 18004154
Teléfono:
Calular:3102296345
E-mail: billyfrancis24@hotmail.com

151

ANEXO No. 7
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENDER LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

Cargo dentro de la Producción del Programa	Perfil (empírico, Técnico, Profesional)	Años experiencia	No. Personas	Nombre	No. de OCCRE
PRE-PRODUCCION					
Director					
Productor	Profesional	7	1	Ingrid Rodriguez	235267
Asistente de Producción					
Libretista					
Investigación	Profesional	2	1	amy gordon	220526
PRODUCCION					
Director					
Productor					
Asistente de Producción					
Realizador	Profesional	2	1	laura biotrago	232196
Luminotécnico					
Sonidista	tecnico	7	1	Mateo Luque	29616
Camarógrafo	Empirico	4	1	mohamed khan	213328
Productor de campo					
Asistente general	tecnico	9	1	conel martinez	23062
Maquillador y estilista					
ELENCO REPARTO					
Presentador (es)	Empirico	11	1	Willian R Francis B	33633
Director de Arte					
Voz en Off					
Escenógrafo-Ambientador					
POST PRODUCCION					

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

152

Editor	Tecnologo	7	1	Adrian Arrieta	11461
Animador Grafico	Profesional	2	1	Pedro Pablo Rivera	603922
Diseñador Grafico					
Traductor					
Musico - Musicalización					

NOTA: Los cargos descritos en este formato son a manera de ejemplo. Los proponentes deberán elaborar este formato agregando o eliminando de acuerdo a los cargos que se requiera para la producción, pero manteniendo el personal mínimo exigido.

Nombre **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
En calidad de **PERSONA NATURAÑ**
Firma

William Francis Bowie

Dirección de notificación: **FLAT FARM SAN LUIS**
Número de teléfono: **3102296345**
Número de fax:
Correo electrónico:**billyfrancis24@hotmail.com**

ANEXO No 8
HOLA DE VIDA – EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Ingrid Rodriguez
Documento de identidad	1120980045
No. Tarjeta OCCRE	235267
Lugar y fecha de nacimiento	Septiembre 061986 Bogotá DC
Dirección y ciudad	San Andres, Cove Hill
Celular	3185162397
Correo electrónico	ingridstingray@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Administradora de negocios
Nombre del Programa	Administracion de negocios
Nombre de la institución	Universidad del Quindio
Año de finalización	2011

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	William Francis Bowie
Cargo/objeto de contrato	Productora y realizadora ESTE MAR ES MIO
Fecha inicio	Jun-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

Empresa/entidad	William Francis Bowie
Cargo/objeto de contrato	Productora y realizadora CULTURAL PERFORMANCE
Fecha inicio	Jul-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	William Robert Francis Bowie
Documento de identidad	18004154
No. Tarjeta OCCRE	33633

Lugar y fecha de nacimiento	Abril 29 1976 San Andres Isla
Dirección y ciudad	San Andres, Cove Hill
Celular	3102296345
Correo electrónico	billyfrancis24@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	
Nombre del Programa	
Nombre de la institución	
Año de finalización	

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	Productor de la serie ESTE MAR ES MIO
Fecha inicio	Jun-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	Produccion del programa CULTURAL PERFORMANCE
Fecha inicio	Jul-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Alice medina
Documento de identidad	1018475523
No. Tarjeta OCCRE	226624
Lugar y fecha de nacimiento	providencia abril 4 1995
Dirección y ciudad	bay san luis
Celular	3202719031
Correo electrónico	alicemedinabush@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Periodista
Nombre del Programa	comunicación social enfasis periodismo y comunicación organizacional
Nombre de la institución	Universidad Javeriana

Año de finalización	2018

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	periodista
Fecha inicio	2019
Fecha finalización	hasta la fecha

Empresa/entidad	
Cargo/objeto de contrato	
Fecha inicio	
Fecha finalización	

DATOS PERSONALES

Nombre completo	John Hudson
Documento de identidad	18002577
No. Tarjeta OCCRE	9414
Lugar y fecha de nacimiento	nov 16 1986
Dirección y ciudad	Sarie bay
Celular	3112501341
Correo electrónico	rhudsonadz@gmial.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	
Nombre del Programa	
Nombre de la institución	
Año de finalización	

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	FOTOGRAFIA
Institución	SAHAW ACADEMY
Año	2020

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	investigado DA MUSIC

Fecha inicio	2019
Fecha finalización	2019

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	investigado DA MUSIC
Fecha inicio	2020
Fecha finalización	2020

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Adrian Arrieta
Documento de identidad	18008655
No. Tarjeta OCCRE	11461
Lugar y fecha de nacimiento	mar 13 1979
Dirección y ciudad	Sarie bay
Celular	3165563542
Correo electrónico	mrpomps@hotmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	tecnologo en producicion audiovisual
Nombre del Programa	tecnologo en producicion audiovisual
Nombre de la institución	CESDE
Año de finalización	2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	WILLIAM R FRANCIS BOWIE
Cargo/objeto de contrato	EDITOR CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2018
Fecha inicio	2018
Fecha finalización	2018

Empresa/entidad	WILLIAM R FRANCIS BOWIE
Cargo/objeto de contrato	EDITOR CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2019
Fecha inicio	2019
Fecha finalización	2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Mateo Luque

Documento de identidad	1123629296
No. Tarjeta OCCRE	29616
Lugar y fecha de nacimiento	San Andres mayo 15
Dirección y ciudad	punta hansa
Celular	3125967359
Correo electrónico	mateoluquebello@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	PRODUCCION DE AUDIO
Nombre del Programa	audio y sonido
Nombre de la institución	escuela de musica fernando sor
Año de finalización	2014

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	SONIDISTA
Fecha inicio	2018
Fecha finalización	ACTUAL

Nombre **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
En calidad de **PERSONA NATURAÑ**
Firma

William Francis Bowie

Dirección de notificación: **FLAT FARM SAN LUIS**
Número de teléfono: **3102296345**
Número de fax:
Correo electrónico:**billyfrancis24@hotmail.com**

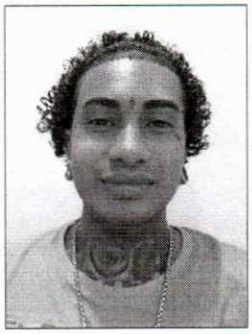

Hoja De Vida

Datos Personales

NOMBRE	MOHAMED AKBAR
APELLIDOS	KHAN BRACKMAN
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.123.629.178 S.A.I
FECHA DE NACIMIENTO	05 DE MAYO DE 1992
LUGAR DE NACIMIENTO	SAN ANDRÉS ISLA
TARJETA DE RESIDENCIA	213328
DIRECCIÓN	NUEVO BOSQUE PRIMER ETAPA MANZANA 27 LOTE 10
CELULAR	322 626 7425

Estudios Realizados

PRIMARIA	COLEGIO MISIÓN CRISTIANA (S.A.I.)
SECUNDARIA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL (S.A.I.)

Estudios superiores

PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES SENA (S.A.I)
DIPLOMADO COMO INSTRUCTORES SMARTFILMS
UNIVERSIDAD JORGE TADEAO (B.O.G)

Experiencias Laborales

EMPRESA	MM FILMS
CARGO	ASISTENTE PRODUCTOR DE MEDIO
TELÉFONO	316 556 3542

Referencias

NOMBRE	ADRIAN ARRIETA
OCUPACIÓN	PRODUCTOR DE MEDIOS
TELÉFONO	316 556 3542

MOHAMED AKBAR KHAN BRACKAM
c.c. 1.12.629.178 de San Andrés Islas

OCUPACION	PRODUCCION AUDIOVISUAL
TELEFONO	318 5162397

Programas

TRUE ISLANDE	ASITENTE DE SONIDO
CUTURAL PERFORMNAS	CAMAROGRAFO
FI WE MUSIC	CAMAROGRAFO
EMACIPATION DAY	CAMAROGRAFO
BIG MAMAS LOVE	ASISTENTE DE FOTOGRAFIA
SPIRITUAL MESSENG FOR YOU	CAMAROGRAFO
BEUTY AND HEALTH	CAMAROGRAF0
DANCE FI ME	CAMAROGRAFO

291

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 213328

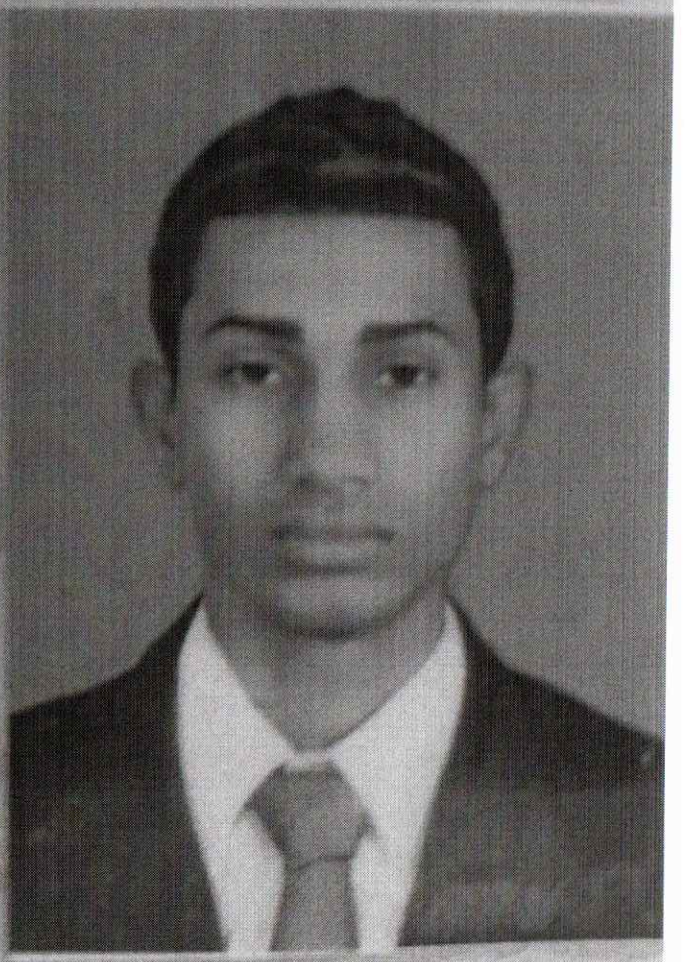

Apellidos : KHAN BRACKMAN

Nombres : MOHAMED AKBAR

Tipo de Iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1123629178

Nacido : SAN ANDRES ISLA

Depto . : SAN ANDRES ISLA

VENCE

163

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial

San Andrés Isla

San Andrés - Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina
Jornada Nocturna
Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No. 1103 del 29 de mayo de 2001,
Confiere a:

Mohammed Akbar Khan Brackman

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita
plenamente para ingresar a la Educación Media o al
Servicio Especial de Educación Laboral.

Bachillerato Básico

SAN ANDRES ISLA
COLOMBIA

Rectora, Secretaria,

Jannett Millar [signature] Sealy. Darla. Ross M [signature]

Anotado en el control interno en el Libro No. ... Folio No. ..... Diploma No. ....

Dado en San Andrés, a 3 de Diciembre del año 2009

AZUERO EDITORES

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

SmartFilms
Festival de cine hecho con celulares

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

CERTIFICA QUE

Mohamed akbar Khan Brackman

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 1.123.629.178

ASISTIÓ AL DIPLOMADO DE

Instructores SmartFilms

REALIZADO EN MEDELLÍN DEL 15 DE JULIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON UNA INTENSIDAD DE 94 HORAS.
EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Secretario General

Jefe de Educación Continuada

VIGILADA MINEDUCACIÓN

191

165

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1123629178

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San Andrés Islas. a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Lorena Aldana

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

49163849 - 08/09/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001578053CC1123629178C.

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 213328

Apellidos : KHAN BRACKMAN

Nombres : MOHAMED AKBAR

Tipo de iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1123629178

Nacido : SAN ANDRES ISLA

Depto . : SAN ANDRES ISLA

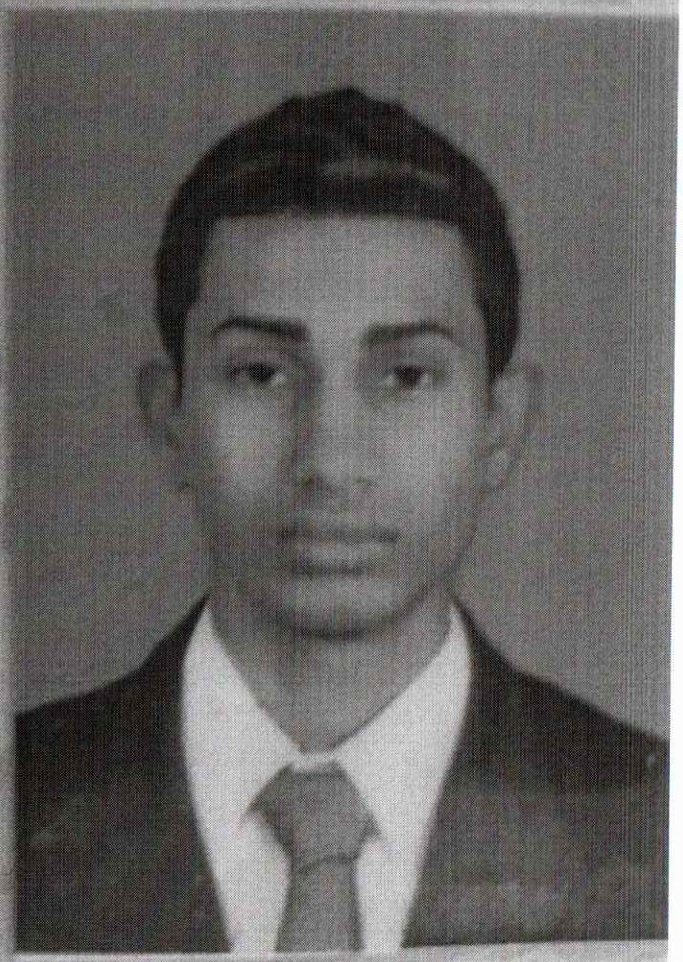

VENCE

ANTILLEAN FILMS

CERTIFICA QUE:

El señor, **Mohammed Akbar Khan Brackman** identificado con cedula de ciudadanía 1.123.629.178 prestó sus servicios profesiones como como:

- **ASISTENTE DE SONIDO:**
  True Islander 2017

- **ASISTENTE DE FOTOGRAFIA:**
  Big Mammas Love 2020

- **CAMAROGRAFO:**
  Cultural Performance 2018
  Fi Wi Music 2019
  Emancipation Week 2020-2021
  Spiritual Messages For Life 2021
  Health and Beauty 2021
  Dance Fih Me 2021

Esta certificación se expide a los DIEZ (10) días del mes de Enero del año 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante legal
NIT 900971471-6
Cel 3185162397

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
FRANCIS	BOWIE	WILLIAM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 18.004.154

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO 18.004.154 D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 4 AÑO 1976

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: AR. SAN ANDRES PROV Y ST CATALINA

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: VIA SAN LUIS, FLAT FARM

PAIS: COLOMBIA DEPTO: AR. SAN ANDRES

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

TELEFONO: 310 229 6345 EMAIL: billyfrancis24@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER					
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	11	AÑO	1	9	9	4

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION		No DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X
CREOLE			X						

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 23 MES 11 AÑO 2018	DIA 23 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SAN ANDRES UNA EXPERIENCIA PARA COMPARTIR	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 17 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE DOCUMENTARIE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE TESTIMONIES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 12 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 18 MES 03 AÑO 2019	DIA 17 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 11 MES 06 AÑO 2019	DIA 05 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ESTE MAR ES MIO / THIS DAH MY SEA	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 14 MES 11 AÑO 2017	DIA 24 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEIS ESPECIALES Y UNA TRANSMISION EN VIVO	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 14 MES 03 AÑO 2017	DIA 04 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CREOLE SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 30 MES 01 AÑO 2017	DIA 30 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
NIGHT TALKS	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 23 MES 04 AÑO 2016	DIA 23 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SING ALONG	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 17 MES 08 AÑO 2016	DIA 17 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PAZ DESDE EL TERRITORIO RAIZAL	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 16 MES 05 AÑO 2016	DIA 16 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RAIZAL NEGRO SPIRITUAL TALENT	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 22 MES 03 AÑO 2016	DIA 22 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ISLAND TASTE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 05 MES 06 AÑO 2015	DIA 05 MES 09 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ROOT ME BACK	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 07 AÑO 2019	DIA 23 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CULTURAL PERFORMANCE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 27 MES 03 AÑO 2020	DIA 27 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 08 AÑO 2020	DIA 11 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 08 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 12 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CHRISTMAS MUSIC	PRODUCCION	SHINGLE HILL

172

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 07 AÑO 2019	DIA 23 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CULTURAL PERFORMANCE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 27 MES 03 AÑO 2020	DIA 27 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 08 AÑO 2020	DIA 11 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 08 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 12 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 02 AÑO 2021	DIA 01 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
HOME SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

William Francis Bowie

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

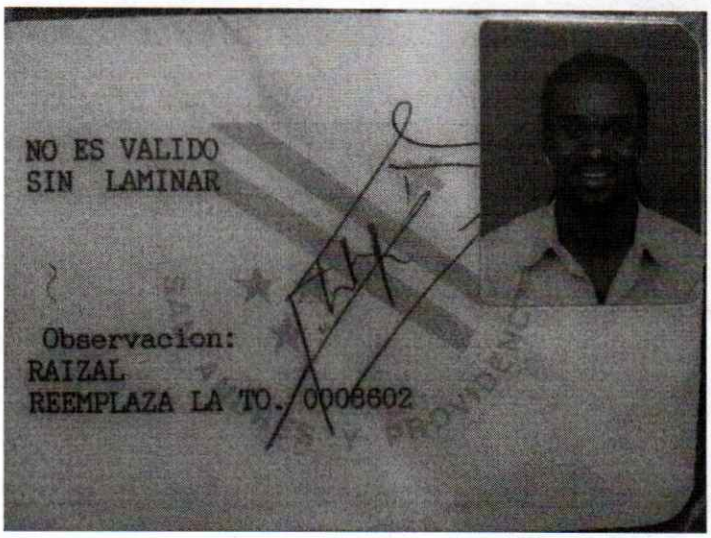
NO ES VALIDO
SIN LAMINAR
Observacion:
RAIZAL
REEMPLAZA LA TO. 0008602

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OCCRE C 033633
Apellidos:FRANCIS BOWIE
Nombres :WILLIAM ROBERT
Identif. :C 18004154
Nacido :SAN ANDRES I.
Dpto. :ARCHIPIELAGO
VENCE

176

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°18.004.154 expedida en San Andrés Isla, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 126 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios como producción y emisión de programa Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $ 154.715.710.

- **Contrato 027 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Our Ambassadors. Valor del contrato: $100.000.000.

- **Contrato 028 de 2014**, desde el 05 de febrero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $262.270.676.

- **Contrato 059 de 2015**, desde el 22 de abril de 2015 hasta el 22 de octubre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto La Playa. Valor del contrato: $120.387.869.

- **Contrato 061 de 2015**, desde el 23 de abril de 2015 hasta el 23 de septiembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

177

con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Sing Along. Valor del contrato: $58.181.592.

- **Contrato 099 de 2015**, desde el 16 de junio de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Root Me Back. Valor del contrato: $217.654.711.

- **Contrato 012 de 2016**, desde el 05 de abril de 2016 hasta el 04 de agosto de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Island Taste. Valor del contrato: $38.230.584.

- **Contrato 019 de 2016**, desde el 19 de abril de 2016 hasta el 18 de octubre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Raizal Negros Spiritual Talents. Valor del contrato: $116.858.794.

- **Contrato 069 de 2016**, desde el 24 de agosto de 2016 hasta el 23 de noviembre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicio para la producción de (1) documental del proyecto Paz Desde El Territorio Raizal. Valor del contrato: $105.906.307.

- **Contrato 067 de 2017**, desde el 02 de febrero de 2017 hasta el 06 de febrero de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Night Talks. Valor del contrato: $113.726.393.

- **Contrato 076 de 2017**, desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 15 de julio de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Creole Show. Valor del contrato: $150.283.736.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

178

- **Contrato 130 de 2017**, desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: realización y producción de quince (15) Video Clips para programas de Televisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentalidad en el departamento con una duración de hasta 3 minutos. Valor del contrato: $180.000.000.

- **Contrato 115 de 2018**, desde el 19 de octubre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: productor para la realización de seis (6) video clips de 45 segundos y un documental de una hora de duración. Valor del contrato: $50.000.000.

- **Contrato 121 de 2018**, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de seis (06) capítulos subtitulados del programa Caribbean Music Fest And Culture con una duración de sesenta (60) minutos cada uno con destino la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $107.179.869.

- **Contrato 124 de 2018**, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 50 segundos cada uno sobre historias de vida una y cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 90 segundos cada uno de orientación a la juventud, con destino la emisión del Canal Regional Teleislas y sus redes sociales. Valor del contrato: $60.000.000.

- **Contrato 096 de 2019**, desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 20 capítulos del programa caribbean music fest and culture con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $311.065.000.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

179

- **Contrato 121 de 2019**, desde el 11 de junio de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción y operador logístico de producción de 06 capítulos de la serie este mar es mío con duración de 30 minutos cada capítulo con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $730.000.000.

- **Contrato 129 de 2019**, desde el 24 de julio de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 24 capítulos del programa cultural performance con una duración de 60 minutos, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $221.042.000.

- **Contrato 101 de 2020**, desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 27 de junio de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $339.200.000.

- **Contrato 115 de 2020**, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 4 programas especiales de unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $40.000.000.

- **Contrato 118 de 2020**, desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 12 capítulos de 120 minutos del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $483.856.800.

180

- **Contrato 143 de 2020**, desde el 09 de octubre de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del programa Rumba En Casa con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $175.435.000

- **Contrato 162 de 2020**, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta el 24, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de seis (06) capítulos del programa Christmas Music con una duración de siete (07) a ocho (08) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $50.000.000.

En la vigencia 2021, está vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 088 de 2021**, cuyo plazo es de 11 meses desde el 01 de febrero de 2021, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios para la producción de 283 capítulos del programa Home Show, con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $ 581.693.183.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el cuatro (04) de mayo de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Luque	Bello	Mateo Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1123629296 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 03557178 D.M 014

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 05 AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO San Andrés y providencia

MUNICIPIO San Andrés

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 1- punta hansa-nikos

PAÍS Colombia DEPTO San Andrés

MUNICIPIO San Andrés

TELÉFONO 3125967359 EMAIL Mateoluquebello@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2009
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Producción de audio	06	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 25 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 10 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 21 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andrés islas / 9 junio de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

184

La República de Colombia

y en su nombre la:

Escuela de Música Fernando Sor

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Resoluciones 2569 del 27 de Julio del 2000, 2435 del 9 de Junio del 2005

13-0084 del 3 de Junio del 2010 y 13049 del 12 de Abril del 2012

Otorga a:

Mateo Andrés Luque Bello

C.C. No. 1.123.629.296 de San Andrés (islas)

Certificación de Aptitud Ocupacional

Técnico

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el programa de:

Audio y Sonido

Duración 1.000 Horas

Rector

Secretaria

Expedido en Bogotá, D.C. a los 6 días del mes de Junio de 2...

Escaneado con CamScanner

185

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA

NOTARIA 18 Bogota D.C

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS NOTARIO 18 DEL CIRCULO BOGOTÁ certifica que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la que registró en esta Notaria
GOMEZ LAGOS EDILSON

Identificado con C.C. 7931959[illegible]

Segun la confrontación que se ha hecho de ella

Bogota, D.C. 06/06/2014

Hora 1:43:33

[illegible]wow0I1I1pl0a

K44KMKNIPU1K2BUD
Verifique en www.notariaenlinea.com

AMC

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA

NOTARIA 18 Bogota D.C

JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS NOTARIO 18 DEL CIRCULO BOGOTÁ certifica que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la que registró en esta Notaria
CORTES HERNANDEZ MARIA DEL PILAR

Identificado con C.C 51584971

Segun la confrontación que se ha hecho de ella.

Bogota, D.C. 06/06/2014

Hora: 1:50:11

545bv6g4ctctrc4v

QX7R[illegible]
Verifique en www.notariaenlinea.com

AMC

Escaneado con CamScanner

186

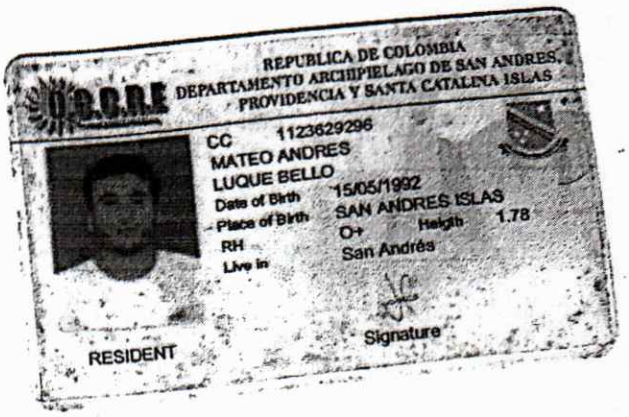

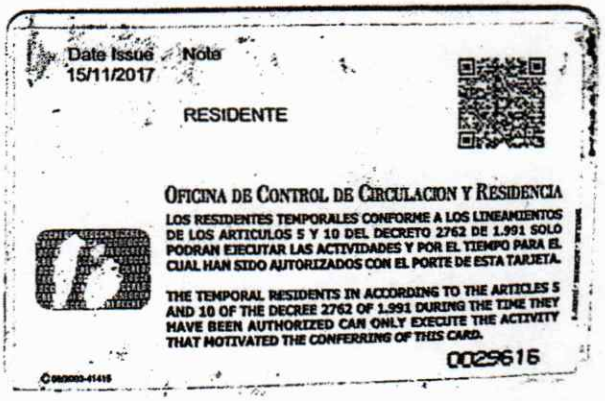

Escaneado con CamScanner

137

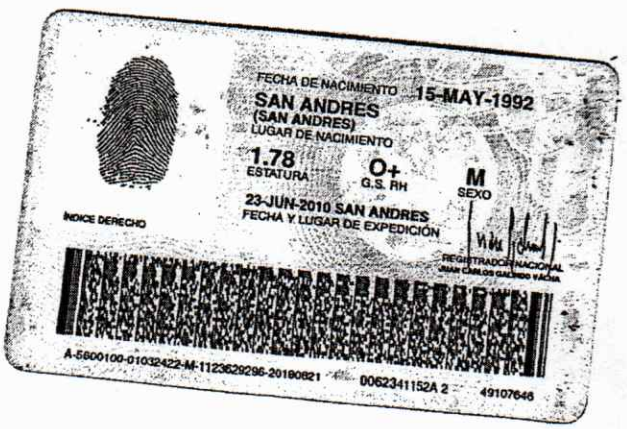

Escaneado con CamScanner

Amy Gordon Espinosa

Datos Personales

C.C. No. 1123634074. Nacida el primero de febrero de 1996 en San Andrés Isla. Estado civil soltera. Teléfono de contacto 316-5288916. Correo electrónico age_1109@live.com

Perfil Profesional

Psicóloga graduada de la Universidad Santo Tomas de Colombia con experiencia en Psicología Organizacional, asertiva, comprensiva, flexible, cumplida, habilidad para trabajar en equipo, buenas habilidades comunicativas, habilidad para adaptarse fácil a cambios, capacidad para resolver conflictos, colaborativa e integra.

Experiencia Laboral

- Prácticas profesionales en Instituto Ingabo (Bogotá) 2018.
- Orientador psicosocial en la Corporación Construyamos Futuro en el año 2020.
- Psicóloga en la Secretaria de Salud (Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental) en el año 2020 y 2021.
- Coordinadora de producción en Productora Antillean Films S.A en proyecto Dance Fih Me en el año 2021.
- Investigadora/Libretista en Productora Antillean Films S.A en el año 2021 y 2022.
- Psicóloga en la Secretaria de Gobierno en el área de Participación Ciudadana y Asuntos Religiosos.

Formación Académica

Estudios Universitarios

Psicóloga graduada de la Universidad Santo Tomas en la ciudad de Bogotá.

Estudio Bachiller

Egresada del colegio Liceo del Caribe en el año 2012 en San Andrés Isla.

Estudios Complementarios

- Asistente en el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social en el año 2014 en la ciudad de Bogotá.
- Asistente en el Primer Encuentro Colombiano de Psicólogos por la Paz en el año 2017 en la ciudad de Bogotá.
- Asistente en el Segundo Congreso Internacional de Responsabilidad Social en el año 2017 en la ciudad de Bogotá.
- Curso de SGSS (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) o Salud Ocupacional año 2018.
- Curso de Administración de Recursos Humanos año 2018.
- Curso de Creatividad para la Solución de Conflictos laborales año 2018.
- Publicación de articulo investigativo en revista POIESIS 2018.

Conocimientos y Habilidades

Habilidad en el dominio de dos idiomas (inglés y español). Manejo de conocimientos en Psicologia Organizacional como perfil por competencias, selección y reclutamiento de personal, gestión del talento humano, clima y cultura organizacional, evaluación de desempeño y en creación de libretos.

Referencias

Familiares
Dr. Alberto Gordon May
Teólogo y Psicólogo
Teléfono: 316-5310675

Julie Espinosa Jay
Traductora independiente
Teléfono: 317-7856482

Personales
Ingrid Rodríguez Calle
Productora Audiovisual de Cine y Televisión
Teléfono: 318-516-2397

Yessica Cifuentes Ramos
Comunicadora Social y Productora de Televisión
Teléfono: 316-499-3397

Amy Gordon

Amy Gordon Espinosa
C.C. No. 1123634074 de San Andrés Isla

INGABO
INSTITUTO

Resolución 12-0158, 15-078, 15-028, 15-027
2- 053 de Secretaría de Educación
Acuerdos 120 del 23 de Diciembre de 2008
Acuerdos 056 del 5 de Diciembre de 2008
Acuerdos 158 del 21 de Mayo de 2009

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INGABO

NIT 830.040.933-9

Certifica:

La Psicóloga en formación ***GORDON ESPINOSA AMY***, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. ***1.123.634.074*** de Bogotá, realizo en el Instituto su práctica profesional, en el periodo comprendido entre el 08 de Febrero 2018 hasta el 30 de Noviembre 2018, bajo la supervisión institucional de la Psicóloga Juli Prieto Parra, realizando su práctica profesional en Psicología Organizacional.

La Psicóloga en formación desarrollo las siguientes funciones:

- Apoyo a Bienestar Institucional y Talento Humano.
- Identificación de necesidades para el plan de trabajo anual.
- Entrevistas de selección de personal.
- Ejecución de informes Psicológicos.
- Planeación y aplicación de Capacitaciones para la comunidad educativa.
- Apoyo en la orientación escolar y acciones de asesoría, tutoría y consultoría a la comunidad educativa sobre problemáticas educacionales y psicoeducativas.
- Planeación y ejecución de actividades grupales de acuerdo al plan de Bienestar institucional.

El siguiente certificado se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BAEZ PALENCIA
Director General

192

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa Liceo del Caribe

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas según Resolución No. 000723 de Febrero 23 de 2010

Confiere a:

Amy Gordon Espinosa

TI-96020114794

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Joyce Zebede Milhem
Rectora

Liceo del Caribe
San Andrés Isla

Adriana Barrios Pérez
Secretaria Académica

Anotado en el folio No. del Libro de Control Interno de Diploma No. 01

Dado en San Andrés Isla, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL CARIBE
CALLE 3 17ª 78 SAN ANDRÉS ISLA

Inscripción de S E 2093 Inscripción DANE 388001000789

En la ciudad de San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012., se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Liceo del Caribe, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 000723 del 23 de febrero de 2010

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO. al graduando cuyos nombres, apellidos y número de tarjeta de identidad se relacionan a continuación:

AMY GORDON ESPINOSA
T.I. 96020114794 de San Andrés

Es fiel copia tomada del Acta Original General folio 003 de fecha 24 de Noviembre de 2012. que consta de 14 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de *ANDRES FELIPE AARON PINEDO* y termina con el nombre de *STEPHANNY TRIANA CARVAJALINO*. Firmada por *JOYCE ZEBEDE MILHEM* (Rectora) y *ADRIANA BARRIOS PÉREZ* (Secretaria Académica).

Dada en San Andrés Isla, a los (24) veinticuatro días del mes de Noviembre de 2012

No requiere registro de la secretaría de educación según Decretos 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Joyce Zebede Milhem
Rectora
C.C. 40990161 de San Andrés

Adriana Barrios
Secretaria Académica
C.C. 40990161 de San Andrés

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Amy Gordon Espinosa

C.C. 1123634074 de San Andrés

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicóloga

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 18 de septiembre de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1738.4073.18-09-2019

Folio 44 Libro 24

Escaneado con CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4073

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 18 del mes de septiembre del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICÓLOGA
Código SNIES 1078

a: **AMY GORDON ESPINOSA**
C.C. 1123634074 San Andrés

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 18 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1794

Escaneado con CamScanner

ANTILLEAN FILMS

CERTIFICA QUE:

La señorita, **AMY GORDON ESPINOSA** identificada con cedula de ciudadanía 1.123.634.074prestó sus servicios profesiones como como:

- **HOST Y COORDINADORA DE PRODUCCION en** el programa **"SPIRITUAL MESSAGES FOR LIFE"** 2021
- **GIONISTA Y COORDINADORA DE PRODUCCION** en el programa **"EMANCIPATION WEEK 2021"**
- **GUIONISTA** en el programa **"DANCE FIH ME"** 2021

Programas por el Canal Regional Teleislas.

Esta certificación se expide a los DIECINUEVE (19) días del mes de Enero del año 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante legal
NIT 900971471-6
Cel 3185162397

San Andrés Isla, enero 19 del 2022

A quien corresponda
Ref. CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente documento certifico que la señorita AMY GORDON ESPINOSA identificada con cedula de ciudadanía número 1.123.634.074de San Andrés Isla ha prestado sus servicios profesionales como guionista en el proyecto:
HEALTH AND BEAUTY Produccion del 2021 para el Canal Regional TELEISLAS.

Cordialmente,

William Francis Bowie
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Productor
Nit 18004154-1
CEL 3102296345

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – NIT 892.400.038-2
RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que AMY GORDON ESPINOSA, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.123.634.074, estuvo vinculada en la Gobernación Departamental –Secretaría de Salud en la modalidad de contratación directa en la vigencia 2021, prestando sus servicios Profesionales como Psicóloga en Apoyo al Dispositivo Comunitario Centro de Escucha Departamental. El contrato mediante el cual fue contratada:

Año	No. Contrato	Fecha inicio	Plazo Contrato
2021	CO1.PCCNTR.2393796	12/04/2021	Nueve (9) meses

Este certificado se expide a solicitud del contratista, a los dieciocho (18) días del mes enero de 2022.

JULIAN DAVIS ROBINSON
Secretario de Salud Departamental

Reviso: Julian Davis R.
Proyectó: Wendy Smith
Archivo: Wendy Smith

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.634.074**

GORDON ESPINOSA

APELLIDOS

AMY

NOMBRES

Amy Gordon

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1996**

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-FEB-2014 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5600100-00569814-F-1123634074-20140507 **0038**342725A 2 36227080

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES - PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE : 220526

Apellidos	:	GORDON ESPINOSA
Nombres	:	AMY
Tipo de Iden ..	:	Cedula de Ciudadania
Identific .	:	1123634074
Nacido	:	SAN ANDRES
Depto.	:	SAN ANDRES Y PROV

VENCE

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL

LAURA FERNANDA BUITRAGO RUIZ

LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PERIODISTA

PERFIL PROFESIONAL:

Realizadora audiovisual, editora audiovisual, coordinadora junior de contenido web, redactora creativa, producción y creativo de contenido mediático, asistente de producción televisivo, excelente relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Datos de contacto e información personal:

Fecha de nacimiento: 02/08/1997

C.C: 11125230886

Número de contacto: 311 200 16 80

Correo electrónico: lbuitragoruiz@gmail.com

Estudios y conocimientos

Bachiller y Técnico en turismo en el Colegio Cajasai - (2014) San Andrés Isla, Colombia.

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Técnico en Periodismo en la Universidad Argentina De La Empresa - (2019) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. -Homologación en trámite-

Programas: Adobe Photoshop, Illustrator, Premiere, Affter Effects (Básico Intermedio), Microsoft Office y iOs.

Idiomas: español natal, Ingles Básico y Kriol intermedio.

Experiencia laboral

-LAURA CASTILLO HUERTAS/ HABLA DEPORTES (2019- 2020): Edición de videos y producción audiovisual de los Juegos Panamericanos Lima 2019, producción y edición de entrevistas a deportistas y notas periodísticas en @lauracastillo2603 y @habladeportes_ (Instagram).

-Minuto Colombia (2020): Redacción creativa y coordinadora junior del diario online, encargada de la agenda periodística del diario web y de conservar la línea periodística del mismo.

-OH TV productions (2020): Co producción, creación y edición de contenido audiovisual, de programas televisivos, series y redes sociales.

- Asistente de piso, creación de contenidos de redes audiovisuales y edición del programa de cocina "Quick & Delicious" para el Canal Regional Teleislas.

-LUIS O'NEILL (Junio-Octubre 2021): Asistente de producción de campo, asistente de producción de piso y edición de contenido audiovisual para la producción del programa "Raizal Rights" para el Canal Regional Teleislas.

-"LA ESCLAVA" (Noviembre 2021): Asistente de dirección de arte para la serie realizada entre los canales regionales Telecaribe y Teleislas.

- Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Enero 2022-Presente): Prestación de servicios como Lic. En Ciencias de la Comunicación en la oficina de Prensa.

Anexos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.125.230.886
BUITRAGO RUIZ
APELLIDOS
LAURA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1997
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
13-AGO-2015 CON BUENOS AIRES ARG
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
0052558280H 1
5021617297

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 232196

Apellidos : BUITRAGO RUIZ

Nombres : LAURA FERNANDA

Tipo de Iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1125230886

Nacido : SAN ANDRES

Depto. : SAN ANDRES Y PROV

VENCE

COMPROBANTE SOLICITUD

CS Escaneado con CamScanner

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :

RAIZAL

CS Escaneado con CamScanner

206

UADE

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Laura Fernanda Buitrago Ruiz,

natural de Colombia, D.N.I. Nro. 95.498.309,

ha terminado sus estudios correspondientes a la

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación el día 23 de julio de 2019.

Por ello, y en cumplimiento con las normas vigentes, se le otorga el título de

Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2021.

Lic. CLAUDIA CORTEZ
DECANA

DR. RICARDO FABIAN OROSCO
RECTOR

FIRMA DE LA INTERESADA

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS NRO. 50, FOLIO 14, CON EL ACTA NRO. 3602 **R.M. N° 1091/18**

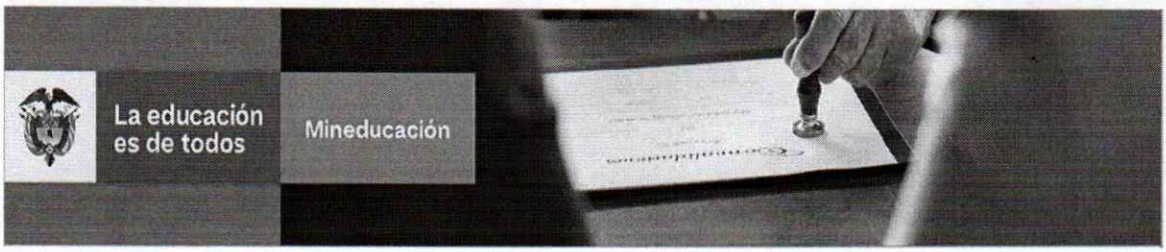

LA SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

HACE CONSTAR:

Que LAURA FERNANDA BUITRAGO RUIZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1125230886 de BOGOTÁ D.C. presentó ante este Ministerio la solicitud de convalidación del título de PREGRADO de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA UADE en ARGENTINA.

Que la solicitud de convalidación fue radicada con el número 2022-EE-013360 el día jueves, 27 de enero de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el jueves, 27 de enero de 2022

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen.

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Preparó: Grupo Convalidaciones

208

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	CALLE	INGRID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.120.980.045

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [ ] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO ____ D-M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 6 MES 9 AÑO 1986

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA DC

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: PERRY HILL CASA AMARILLA PISO 2

PAIS: COLOMBIA DEPTO: SAN ANDRES

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

TELEFONO: 318 516 23 97 EMAIL: ingridstingray@gmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X

TITULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
					11	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X				X			X

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 21 *MES* 10 *AÑO* 2013	*DIA* 31 *MES* 12 *AÑO* 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
HELLO BEACH WEEKEND	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 21 *MES* 10 *AÑO* 2013	*DIA* 10 *MES* 12 *AÑO* 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
AMBASSADORS	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 05 *MES* 02 *AÑO* 2014	*DIA* 30 *MES* 11 *AÑO* 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
HELLO BEACH WEEKEND	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

210

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 19 MES 6 AÑO 2015	DIA 19 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
REGIONAL CELEBRATIONS	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 22 MES 6 AÑO 2015	DIA 22 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
VENDAVAL DE ILUSIONES	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 05 MES 6 AÑO 2015	DIA 05 MES 09 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
ROOT ME BACK	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 23 MES 04 AÑO 2015	DIA 23 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
FULL TALENT	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 22 MES 04 AÑO 2015	DIA 22 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
LA PLAYA	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 09 MES 08 AÑO 2016	DIA 09 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CREOLE CULTURE	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 18 *MES* 05 *AÑO* 2016	*DIA* 18 *MES* 11 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
REGIONAL CELEBRATIONS	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 23 *MES* 04 *AÑO* 2016	*DIA* 23 *MES* 09 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SING ALONG	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 17 *MES* 08 *AÑO* 2016	*DIA* 17 *MES* 08 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PAZ DESDE EL TERRITORIO RAIZAL	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 16 MES 05 AÑO 2016	DIA 16 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RAIZAL NEGRO SPIRITUAL TALENT	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 23 MES 04 AÑO 2016	DIA 23 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SING ALONG	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 22 MES 03 AÑO 2016	DIA 22 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ISLAND TASTE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 26 MES 05 AÑO 2017	DIA 26 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
AGRICULTURAL UP DATE	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 28 MES 04 AÑO 2017	DIA 28 MES 18 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CHRISTMAS TIME	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 14 MES 03 AÑO 2017	DIA 04 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CREOLE SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 02 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 02 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 27 MES 01 AÑO 2017	DIA 27 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ENGLISH GENERATION	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 29 *MES* 01 *AÑO* 2017	*DIA* 29 *MES* 12 *AÑO* 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*1*
TRANSMISION COPA ARGELIO POMARE	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 18 *MES* 01 *AÑO* 2017	*DIA* 18 *MES* 12 *AÑO* 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
REGIONAL CELEBRATION	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 14 *MES* 01 *AÑO* 2017	*DIA* 24 *MES* 12 *AÑO* 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SEIS ESPECIALES Y UNA TRANSMISION EN VIVO	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 30 MES 01 AÑO 2017	DIA 30 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
NIGHT TALKS	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 23 MES 01 AÑO 2018	DIA 23 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SAN ANDRES UNA EXPERIENCIA PARA COMPARTIR	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 17 MES 02 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PROVIDENCE DOCUMENTARIE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 02 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE TESTIMONIES	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 12 MES 02 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 31 MES 08 AÑO 2018	DIA 31 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
TRUE ISLANDER	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 29 MES 01 AÑO 2018	DIA 30 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
REGIONAL CELEBRATIONS	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 18 MES 03 AÑO 2019	DIA 17 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ANTILLEAN FILMS SAS	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 03 MES 04 AÑO 2019	DIA 02 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
WOMEN WALKS	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

220

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 11 MES 06 AÑO 2019	DIA 05 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
ESTE MAR ES MIO	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 24 MES 07 AÑO 2019	DIA 23 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CULTURAL PERFERMANCE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 16 MES 08 AÑO 2019	DIA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
FI WI MUSIC	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 27 *MES* 03 *AÑO* 2020	*DIA* 27 *MES* 06 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 04 *MES* 08 *AÑO* 2020	*DIA* 10 *MES* 08 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 24 *MES* 08 *AÑO* 2020	*DIA* 23 *MES* 12 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 05 MES 08 AÑO 2020	DIA 15 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
EMANCIPATION WEEK	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 31 MES 08 AÑO 2020	DIA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
BIG MAMAS LOVE	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 09 MES 10 AÑO 2020	DIA 23 MES 23 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
LEGACY	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 0 9 *MES* 1 0 *AÑO* 2 0 2 0	*DIA* 2 3 *MES* 1 2 *AÑO* 2 0 2 0

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
RUMBA EN CASA	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 0 4 *MES* 1 2 *AÑO* 2 0 2 0	*DIA* 2 4 *MES* 1 2 *AÑO* 2 0 2 0

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CHRISTMAS MUSIC	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**16**	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**8**	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**16**	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 235267

Apellidos : RODRIGUEZ CALLE

Nombres : INGRID

Tipo de Iden. : Cedula de Ciudadania

Identific. : 1120980045

Nacido : BOGOTA D.C

Depto. : CUNDINAMARCA

VENCE

COMPROBANTE SOLICITUD

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **INGRID RODRÍGUEZ CALLE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.120.980.045 expedida en Bogotá D.C., en su condición de representante legal de **ANTILLEAN FILMS S.A.S** identificado con Nit. 900.971.471-6, estuvo vinculada en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 099 de 2019**, desde el 03 de abril de 2019 hasta el 02 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de treinta (30) capítulos del programa "Women Talks" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $104.929.600.

- **Contrato 137 de 2019**, desde el 16 de agosto de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de diez (10) capítulos del programa "Fiwi Music (reality)" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $519.442.438.

- **Contrato 116 de 2020**, desde el 05 de agosto de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de conmemoración de Emancipation Week y fortalecimiento de la identidad regional para el Canal Teleislas.
  Valor del contrato: $220.332.000.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

San Andrés Isla, junio 11 del 2021

A quien corresponda
Ref. CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente documento certifico que la señorita INGRID RODRIGUEZ CALLE identificada con cedula de ciudadanía número 1120980045 de Providencia Isla ha prestado sus servicios profesionales como productora ejecutiva y general de los siguientes proyectos:

- PROVIDENCE DOCUMENTARIE 2018 con honorarios de $5.000.000
- PROVIDENCE TESTIMONIES 2018 con honorarios de $5.000.000
- CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2018 con honorarios de $9.000.000
- CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2019 con honorarios de $9.000.000
- ESTE MAR ES MIO 2019 con honorarios de $10.000.000
- UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW 2020 con honorarios de $20.000.000
- RUMBA EN CASA 2020 con honorarios de $5.000.000
- CHRISTMAS MUSIC 2020 con honorarios de $2.000.000

Cordialmente,

William Francis Bowie

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Productor
Nit 18004154-1
CEL 3102296345

Hoja de Vida
Adrián Arrieta Lung

Nit **18.008.655-6**
San Andrés Islas

Music & Video Producer

Experiencia Audiovisual:

He trabajado en la realización, producción y Edición de de los siguientes contenidos audiovisuales:

- - Novela Vendaval de Ilusiones
- - Documental Root Me Back
- - Documentale Caribbean Music, Fest And Culture (ST Kits, Antigua, Barbados, Dominica, St Maarten, Montserrat.)
- - Documentar Providencia
- - Clips Institucional Movilidad
- - Documental San Andrés
- - Programa Musical Cultural Performance
- - Andina Tour
- - grabacion de los Eventos Summer Fest 2017-2019
- - Campaña Politica del Gobernador Everth Hawkins
- - Colorización de la Serie ESTE MAR ES MIO
- - Asistente de Sonido Serie El Libertador
- - Director de fotografía de 2 temporadas Programa de tv English for you
- - Dirección de fotografía de la serie Big Mama Loves

Trabaje con el Ministerio de Cultura y la gobernación departamental siendo profesor de Producción Audio Visual para jóvenes de escasos recursos en el año 2016 y 2017

Entre Otros.

Videos musicales para artistas como:

- - Kyo
- - La Compañía
- - Mr Pomps
- - Obie P
- - Farideh
- - Shako

- - Jeison El Rimyxx
- - Che y Hake
- - Jiggy Drama
- - Eddie Pomare
- - Che & Hake
- Arabe el de la calve
- Sanandresano

Entre otros.

Experiencia Musical

Realicé Trabajos discográficos Para artistas de talla Nacional e Internacional como:
Jowell & Randy – Canción - Mi Vecina
J Balvin – Canción - Tranquila
Nicky Jam – Canción – Amor de Dos

Zion y Lenoz – Canción – Bootafly & Perdiendo el control
Karol G – Canción – Amor de Dos
Rayo y Toby – Canción – Movimiento de Caderas, Serenata, Mama. Alberto Stylee – Canción – Con Luz o Sin Luz

Entre Otros....

He sido Nominado en Premios Locales como premios ENAi siendo ganador como mejor Productor Musical y Audio visual, ganador de mejor video local con el Video (San Andrés Old New Stayl y Oveja Negra entre Muchos otros premios Locales
Nominado en Premios Nacionales como mejor productor Musical y Audiovisual como Los Premios Shock, Premios Nuestra Tierra, Premios Luna, premios Vertical Music entre otros.

Educación:

- Técnico Universitario en Producción Audiovisual Instituto universitario - CESDE
- 7 semestres en Informática música Universidad - ITM

Video & Photo Skills:

- - Adobe Premiere
- - Adobe after Effects
- - Adobe Ilustrator
- - Adobe Photoshop
- - Davincy Resolve

Audio Skills:

- - Cubase
- - Pro Tools
- - Logic Audio
- - Sound Forge

- - Fruty Loops
- - Reasson

Contacto:
Cel y Wat: 3165563542
Mail: mrpomps@hotmail.com

CESDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Antioquia

Teniendo en cuenta que:

Adrián Marcelo Arrieta Lung

Identificado(a) con documento de identidad 18.008.655,
terminó satisfactoriamente el programa de Técnico Laboral por Competencias en Producción de Video,
el 20 de junio de 2015, con una intensidad de 1.600 horas, por haber cumplido con los requisitos Legales establecidos
en la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme con
el Proyecto Educativo Institucional, le confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Producción de Video

Juan Adrián Salcedo Miranda
Rector
C.C. 9.869.891

Angélica María Lotero Upegui
Directora Escuela de Comunicación Visual
C.C. 43.497.119

Sandra Milena Betancur Deossa
Jefe de Registro y Control
C.C. 1.128.385.408

Medellín, 20 de agosto de 2015
Asentado en el folio No. 307 del libro de registro de certificación CESDE No. 08

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS CESDE
Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 13 de julio de 2009
Resolución Oficial del Programa 14204 del 11 de noviembre de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
18008655
APELLIDOS
ARRIETA LUNG
NOMBRES
ADRIAN MARCELO
FIRMA

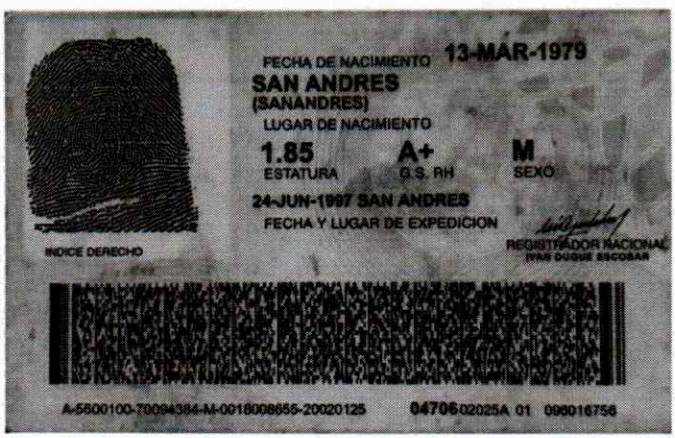
FECHA DE NACIMIENTO
13-MAR-1979
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-1997 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5600100-70094384-M-0018008655-20020125
04706 02025A 01 096016756

NO ES VALIDO
SIN LAMINAR
Observacion:
REEMPLAZA LA TO#0002275
RAIZAL

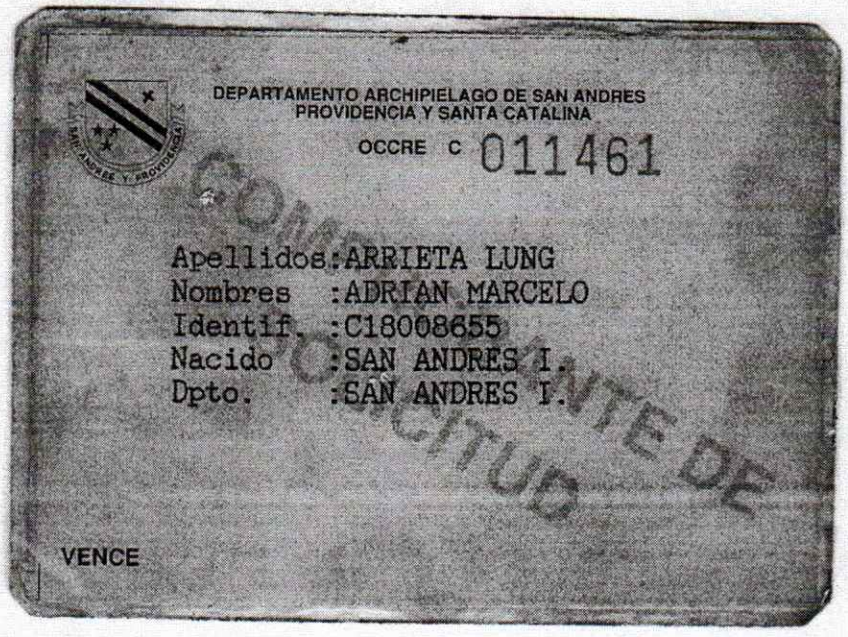
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OCCRE C 011461
Apellidos:ARRIETA LUNG
Nombres :ADRIAN MARCELO
Identif. :C18008655
Nacido :SAN ANDRES I.
Dpto. :SAN ANDRES I.
VENCE

FUNDACION Black & White Sound
Nuestras raices, para siempre!

FUNDACION BLACK & WHITE SOUND
NIT 900.330.385-0

CERTIFICA

Que el Sr **ADRIAN ARRIETA LUNG** identificado con cedula de ciudadanía No. **18.008.655** de San Andrés Islas, en representación legal de **MR POMPS MUSIC & MM FILMS S.A.S** NIT.: **901.265.030-7**, acorde a lo estipulado en el **objeto del Convenio No. 010** de 2017 "EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA YSANTA CATALINA Y LA FUNDACIÓN BLACK & WHITE SOUND AUNARAN ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO SUMMER FEST 2017, PARA LA DIVULGACION, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA CULTURA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA´´, estuvo vinculado a nuestra entidad en el cargo de las siguientes labores: Registro Fotográfico Y Memorias, Fotografías, Video Récord Aéreos, Video Promocional del Evento, Y Publicidad, en el periodo comprendido desde Septiembre hasta Octubre de 2017.

Por un valor total de $ 45'000.000.00(Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos M/L)

Cumpliendo a cabalidad con las funciones designadas, la presentè se emite a solicitud del interesado el 9 de junio de 2020.

JOSE DAVID WHITTINGHAM FRANCO
Representante Legal
Fundacion BLACK & WHIITE SOUND
512 7646 / 3184997141

CONEL JOAL MARTINEZ HOY

Dirección: San Luis – Little Hill
Celular: 3154251516
Email: yanelmartinezllerena@gmail.com
San Andrés Isla - Colombia

PERFIL

Me considero una persona muy puntual y responsable con todos mis compromisos, me gusta mucho aprender cosas nuevas y asumir grandes retos, llena de valores y principios éticos; trabajo con transparencia, lealtad, orden y disciplina, siempre haciendo las cosas de la manera correcta.

DATOS PERSONALES

Nombre:	Conel Joal Martínez Hoy
Documento de identificación:	CC 1.123.626.609 de San Andrés
Fecha de nacimiento:	16 de Marzo de 1990
Lugar de nacimiento:	San Andrés Isla
Idiomas:	Español e Ingles
Estado Civil:	Casado

ESTUDIOS REALIZADOS – PRIMARIA Y SECUNDARIA

Primaria:
Flowers Hill Bilingual School
San Andrés Isla

Secundaria:
Colegio Modelo Adventista
San Andrés Isla

ESTUDIOS

Técnico en mantenimiento de motores
SENA
San Andrés

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Yanithza Llerena Hooker
Parentesco: Conyugue
Móvil: 3166446068

Nombre: Joseph Martínez Hoy
Parentesco: Hermano
Móvil: 3168471798

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Natalia Pulido Montaña
Ocupación: Abogada
Móvil: 3118483240

Nombre: Alice Rodríguez Hooker
Ocupación: Bióloga
Móvil: 3166220395

EXPERIENCIAS LABORALES

- Gobernación Departamental
  Oficina de Transito
  Digitador de documentos
  12 de Noviembre del 2013 al 10 de Junio del 2014.

- Corporación CORALINA
  Grupo de Control y vigilancia
  Inspector Ambiental
  09 de Diciembre del 2013 al 08 de Mayo del 2014.

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  01 de Diciembre del 2017 al 30 de Junio del 2018

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  30 de Diciembre del 2017 al 30 de Junio del 2018

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  18 de Julio del 2018 al 17 de Diciembre del 2018

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  22 de Enero del 2019 al 21 de Julio del 2019

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  27 de Julio del 2019 al 26 de Diciembre del 2019

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  26 de Marzo del 2020 al 25 de Diciembre del 2020

- Sociedad de Televisión de las islas – TELEISLAS
  Producción
  Asistente de Cámara
  10 de Febrero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020

- Corporación CORALINA
  Biodiversidad
  Auxiliar de Campo
  25 de Octubre del 2020 al 24 de Diciembre del 2020

- Teleislas
  Asistente de producción magazine Da Music
  27 de Abril del 2015 al 30 de diciembre del 2015.

- Teleislas
  Gestor de programación educativo y cultural
  01 de Febrero del 2016 al 01 de abril del 2016.

- Teleislas
  Asistente de producción
  25 de abril del 2016 al 24 de agosto del 2016

- Teleislas
  Promotor de Emisión de contenidos de programas de televisión.
  26 de agosto del 2016 al 30 de diciembre del 2016

- Teleislas
  Gestor de programación educativa y cultural
  26 de Enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017

- Gobernación Departamental
  Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente
  Apoyo a la gestión
  21 de Junio del 2019 al 20 de diciembre del 2019

- Corporación CORALINA
  Apoyo a la gestión
  25 de octubre del 2020 al 24 de diciembre del 2020

- Teleislas
  Asistente de Cámara
  25 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

- William Robert Francis Bowie
  Camarógrafo
  15 de febrero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

- Teleislas
  Asistente de Cámara
  25 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022

CONEL JOAL MARTINEZ HOY
CC. 1.123.626.609 de San Andrés Isla

TELEISLAS

www.teleislas.com

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **CONEL JOAL MARTINEZ HOY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.626.609 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales para el canal:

1. Como Asistente de producción del MAGAZINE DA MUSIC para el canal mediante Contrato de servicios N° 074 del 27 de Abril de 2015, hasta el 30 de Diciembre de 2015, por un valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($14.319.628.oo).
2. Como GESTOR DE PROGRAMACION EDUCATIVA Y CULTURAL del canal mediante Orden de servicios N° 075 del 01 de Febrero de 2016, hasta el 01 de Abril de 2016, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($3.303.000.oo).
3. Como ASISTENTE DE PRODUCCION del canal mediante Orden de servicios N° 098 del 25 de Abril de 2016, hasta el 24 de Agosto de 2016, por un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.800.000.oo)
4. Como PROMOTOR DE EMISION DE CONTENIDOS DE PROGRAMAS DE TELEVISION para el canal mediante Orden de servicios N° 240 del 26 de Agosto de 2016, hasta el 30 de Diciembre de 2016, por un valor de SIETE MILLONES OCHENTAY TRES MIL PESOS MCTE ($7.083.000.oo)
5. Como GESTOR DE PROGRAMACION EDUCATIVA Y CULTURAL N° 3 del canal mediante Contrato de servicios N° 059 del 26 de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($19.319.610.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los (20) días del mes de Noviembre del 2017.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CONEL MARTINEZ HOY

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.626.609

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Andrés Islas, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

12671991 - 04/09/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900468288CC1123626609C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.626 609

MARTINEZ HOY

APELLIDOS

CONEL JOAL

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1990

SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

03-JUL-2008 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5600100-00159541-M-1123626609-20090618 0012619248A 1 14624786

O.C.C.R.E

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

C.C. 1123626609
MARTINEZ HOY
CONEL JOAL

NACIMIENTO: 16/03/1990
LUGAR:SAN ANDRES ISLA, ARCHIPIELAGO
SEXO: M
GS RH: A- EXPEDIDA: 03/07/2008

Directora OCCRE

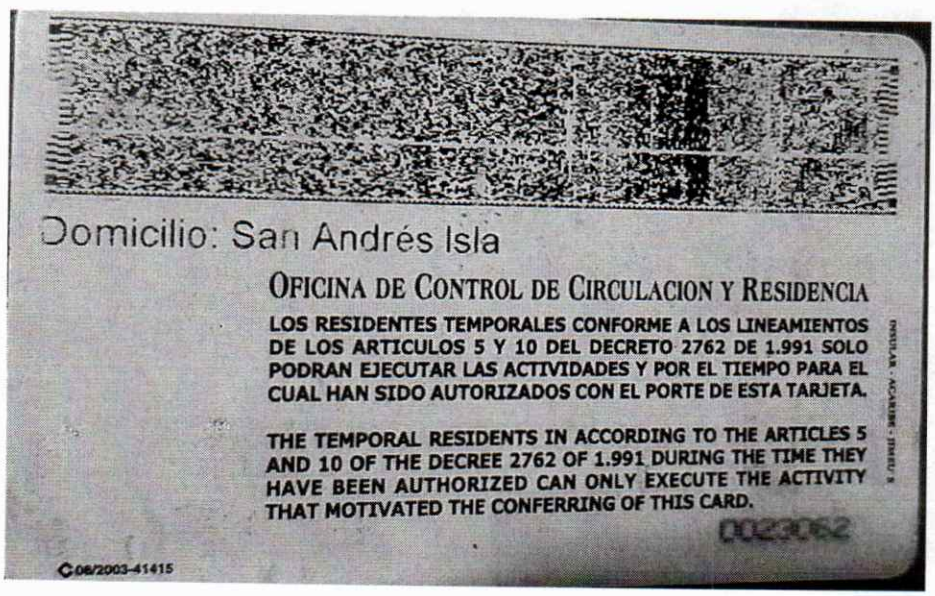

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0023062

©08/2003-41415

1123626609

MARTINEZ HOY
CONEL JOAL

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

EMPLEADO

PROFESIÓN

16-OCT-2009

FECHA DE EXP.:

Mayor. ALFONSO MORENO
CDTE. DE DISTRITO 14

CDTE. DE DISTRITO

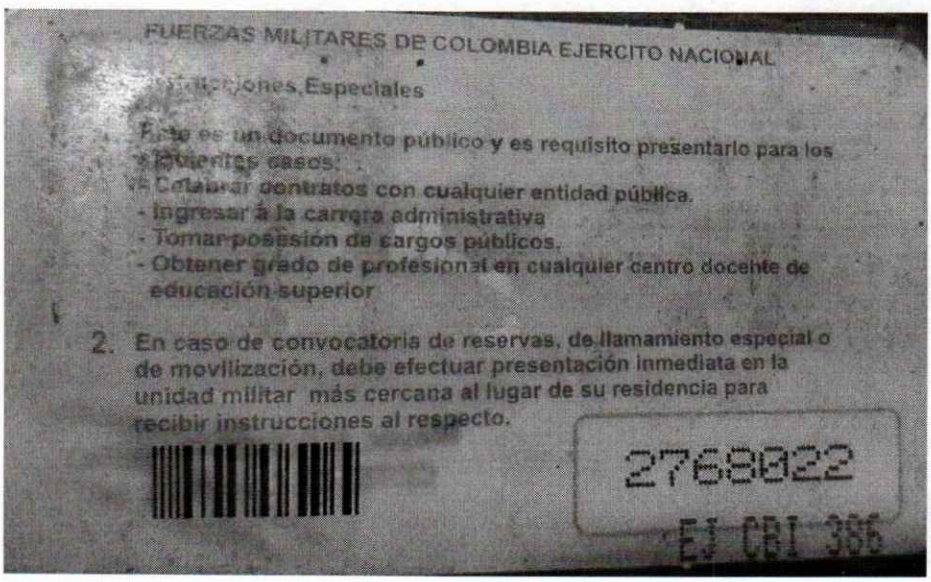

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2768822

EJ CBI 386

User Data

Platform Notifications History

My Memberships

User Accesses

Terms Of Use

Edit

User Information

Gender	Male
Job Title	Producer
Titulo	Mr.
Complete Name	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Display Name	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Employee Number	
Identification Document	
Identification Number	18004154
Issue Date	
Issued At	
Expiration Date	
Address	SAN LUIS, FLAT FARM
Zip-Code	
Estado	SAN ANDRES
Municipio	SAN ANDRES ISLAND
Pais	COLOMBIA
E-mail	billyfrancis24@gmail.com
Phone Number	
Mobile Phone Number	3102296345
Fax Number	

Configuración

Time Zone	(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Default Language	English
Default Culture	English (United States)

Security Information

Security Question	In what city or town was your first job?
Security Answer	antillean
Security SMS Number	3102296345

Edit

248

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18,004,154 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 019054816 aperturada el 17 de diciembre de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 5 de agosto de 2021.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0019054816
Cuenta de 16 dígitos:	0019000200054816
Cuenta de 20 dígitos:	00130019000200054816

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JERRY RANKIN

APL: 6249
HC: 6317

Empresa Contratante:	INDEPENDIENTE	FECHA:	2020/08/24
Empresa a Laborar:	INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	44 Años
NOMBRE:	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	CC:	18004154
CARGO:	CONTRATISTA	CIUDAD:	SAN ANDRES

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad:	[]	Días

1.5 EGRESO

Realizado[]

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	

CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[]	[]	[]	
Espacios confinados	[]	[]	[]	
Alturas	[]	[]	[]	
Alimentos	[]	[]	[]	
Actividad deportiva	[]	[]	[]	
Brigadista	[]	[]	[]	
Medicamentos	[]	[]	[]	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			

Observaciones:HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, USAR EPP.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos. Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura.	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	[]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	[]
QUIMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.	[]
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	[]
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	[]
OTRO:	[]

RECOMENDACIONES / EMPRESA

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117607186563

(415)7707212489984(8020) 000211760718656 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Direcc seccional
1800415 4	1	FRANCIS	BOWIE	WILLIAM	ROBERT	2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar
9004					

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	517,914,000	Deudas	30	32,000,000	Total patrimonio líquido	31	485,914,0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	376,000	74	1,180,300,0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	976,230,0
Renta líquida		34	0	46	0	61	376,000	78	204,070,0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	376,000	87	204,070,0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	
Renta líquida ordinaria		42	0	57	0	73	376,000	90	204,070,0

Ren. líquida céd. gen.	91	204,446,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	204,446,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	204,446,000	Renta presuntiva	98	2,396,0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	
Renta líquida	101	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	

Ganancias ocasionales gravables	116		
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — General y de pensiones	117		47,349,0
Renta presuntiva y de pensiones	118		
Por dividendos y participaciones año 2016	119		
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120		
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121		
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122		47,349,0

Liquidación privada

Descuentos					
Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	
Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	

Impuesto neto de renta	127	47,349,0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	
Total impuesto a cargo	130	47,349,0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	55,248,0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	51,139,0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	59,038,0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN

2021-08-10 / 08:33:25 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000803498850

2021005379978 1

PRELIMINAR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117607186563

(415)7707212489984(8020) 000211760718656 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1800041541	1	FRANCIS	BOWIE	WILLIAM	ROBERT	27

24. Actividad económica principal: 9004 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	517,914,000	Deudas	30	32,000,000	Total patrimonio líquido	31	485,914,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	376,000	74	1,180,300,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	976,230,000
Renta líquida		34	0	46	0	61	376,000	78	204,070,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	376,000	87	204,070,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	0	73	376,000	90	204,070,000

Ren. líquida céd. gen.	91	204,446,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	204,446,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	204,446,000	Renta presuntiva	98	2,396,000

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	
Renta líquida	101	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — General y de pensiones	117	47,349,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	47,349,000

Descuentos					
Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	0

Impuesto neto de renta	127	47,349,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	47,349,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	55,248,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	51,139,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	59,038,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

2021-08-10 / 08:33:25 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000803498850

2021005379978 1

PRELIMINAR

REPUBLICÁ DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.004.154

FRANCIS BOWIE

APELLIDOS

WILLIAM ROBERT

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1976

SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-1994 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00144027-M-0018004154-20081229 0009054661A 1 1140043244

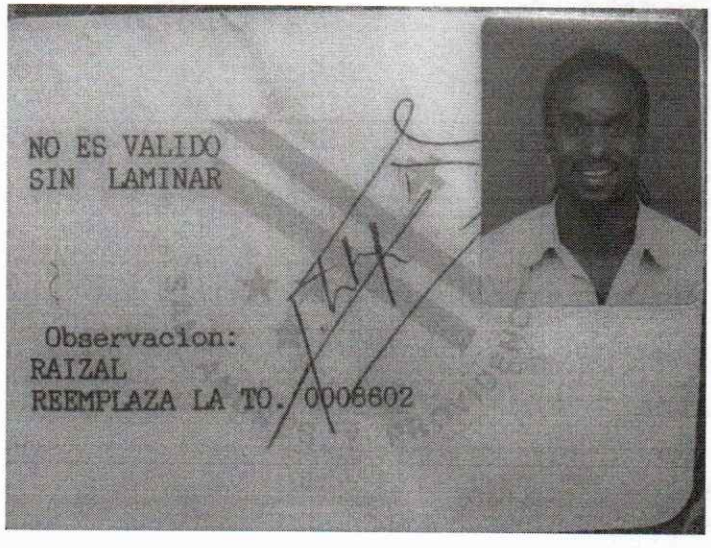
NO ES VALIDO
SIN LAMINAR
Observacion:
RAIZAL
REEMPLAZA LA TO. 0006602

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OCCRE C 033633
Apellidos:FRANCIS BOWIE
Nombres :WILLIAM ROBERT
Identif. :C 18004154
Nacido :SAN ANDRES I.
Dpto. :ARCHIPIELAGO
VENCE

254

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 18004154

APELLIDOS Y NOMBRES

FRANCIS BOWIE

WILLIAM ROBERT

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2006	2ª LÍNEA 31 - DIC 2016	3ª LÍNEA 31 - DIC 2026

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 20 NOV 2015

TTE. DE CABALLERIA

ANEXO No. 6
OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA
6-H: NUESTRO DESTINO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GUION				
Investigación/ Asesor tematico	Capítulos	20	$ 150.000	$ 3.000.000
PREPRODUCCION				
Director General	Mes	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Productor/Realizador	Mes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Transporte	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Casting y Locaciones	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
PRODUCCION Y RODAJE				
Director General	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Productor General	Mes	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Periodista Reportero	Mes	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
Asistente de Dirección	Mes	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
Camarografo (2)	Mes	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000
Asistente De Camara	Mes	4	$ 2.300.000	$ 9.200.000
Luminotecnico	Mes	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Gastos De Viaje	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Escenografía	Global	1	$ 6.381.400	$ 6.381.400
POSPRODUCCIÓN				
Edición	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Diseño Grafico	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Musicalización	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Subtitulación	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Discos ópticos	Unidad	4	$ 500.000	$ 2.000.000

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE OBRAS					
Costo de adquisición				$	-
TOTAL, PRESUPUESTO				**$**	**158.781.400**

Nombres y Apellidos: **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**
Nro. De cédula: **18004154**
Teléfono:
Celular:**3102296345**
E-mail:**billyfrancis24@hotmail.com**

257

ANEXO No. 9

ESTIMULO A LA INSDUTRIA NACIONAL

Yo WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE en calidad de Representante Legal de la empresa WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE o de la Unión Temporal o consorcio denominado ----------ofrezco en el factor de evaluación apoyo a la industria nacional, el servicio y los bienes de la siguiente manera:

CRITERIO	MI OFRECIMIENTO ES (MARQUE CON UNA "X")
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de Reciprocidad	X
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	

Atentamente;

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Nombre del Representante Legal
C.c. **18004154**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 07/02/2022 **No.** CE198

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $158781400
PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
TOTAL ($158,781,400)

PARA AMPARAR : NUESTRO DESTINO

FECHA DE VENCIMIENTO : 314/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 126 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y WILLIAM FRANCIS BOWIE.

CONSECUTIVO	126
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	WILLIAM FRANCIS BOWIE
IDENTIFICACIÓN	C.C. 18004154
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($158.781.400) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTE (20) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa NUESTRO DESTINO con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **WILLIAM FRANCIS BOWIE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 18004154, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación.

PRELIMINARES

A) Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

B) Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 010 del 11 de diciembre 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

C) Que por medio de la Resolución 00030 del 19 de enero de 2022, el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones aprobó la financiación del Plan de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

260

Inversión para la vigencia 2022 de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. – TELEISLAS para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales multiplataforma por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($8.400.475.600).

D) Que por medio de la Resolución 00922 del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

E) Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

F). Que, el total de recursos para la línea de Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($6.370.380.480), el 20% representa la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.274.076.096).

G). Que el valor estimado para la Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.275.578.398) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

H). Que mediante Resolución N°. 053 del 29 de abril del 2022, se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2022, para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2022 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

I). Que mediante Resolución N°. 053 del 29 de abril del 2022, se le adjudico al proponente, WILLIAM FRANCIS BOWIE el programa: NUESTRO DESTINO, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2022.

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTE (20) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa NUESTRO DESTINO con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($158.781.400) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará:

- cuarenta (40%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contratista más la entrega de 8 capítulos del total pactado, es decir la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($63.512.560).
- Segundo pago: Treinta por ciento (30%) del contrato posterior a la entrega del 40% más uno (40%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.CTE. ($47.634.420).
- Treinta por ciento (30%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2022 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 198 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2022.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

262

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de CUATRO (04) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

La terminación del contrato se dará con las entregas finales de todos los capítulos convenidos, editados, terminados y aprobados por TELEISLAS para su emisión y la entrega de los últimos documentos y materiales de cierre detallados en los Estudios previos.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de convocatoria, Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa NUESTRO DESTINO
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigador, Asesor temático, Director General, Productor Realizador, Transporte, Casting y locaciones, Productor general, Periodista / Reportero, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Gastos de viaje, Escenografía, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, 4 Discos ópticos.
- Entregar VEINTE (20) programas producidos de QUINCE (15) minutos del programa NUESTRO DESTINO
- Producir el programa en formato ENTRETENIMIENTO / DOCUMENTAL
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el SUPERVISOR del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con TELEISLAS durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso,

no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.

- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y lineamientos que establezca TELEISLAS y conforme el diseño creativo ya existente.
- Obtener previamente por parte de TELEISLAS, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a TELEISLAS.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- Hacer entrega del PROGRAMA PILOTO, máximo quince (15) días después de haber recibido el anticipo del valor del contrato.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: El contratista se obliga a:

ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

PIEZAS DE DIVULGACION:

Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTE (20)** capítulos de QUINCE (15) minutos del programa **NUESTRO DESTINO.** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.
- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la producción sea originalmente en inglés o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**.
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.
- **TRANSMEDIA:** Componentes transmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la sinopsis por capítulo.
- **PERFILES:** Un documento word que contenga el perfil del presentador(es), participante(s) o personajes principales, de acuerdo a la naturaleza de programa.

- **FOTOS:** Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo donde aparezca el presentador o personajes principales.
- **ANEXOS:** Reel con resumen del programa con sus secciones con una duración entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:
  - Formato: Extensión .mp4 codec H264.
  - Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.
  - Número de cuadros: 29.97.
  - Resolución: 1920X1080i.
  - Relación de aspecto: 16:9.
  - Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.

- **MÚSICA:** Piezas musicales del Programa en MP3.
- **CRÉDITOS:** un documento word que contenga los mismos creditos que aparecen en el programa.

265

- **DERECHOS DE AUTOR:** Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- **INFORME:** Presentar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.

Los productos en su integralidad deben cumplir con los parámetros establecidos por el canal en el **MANUAL DE ESTANDARES Y CONTROL DE CALIDAD TECNICA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (TELEISLAS)**, el cual será suministrado por el supervisor del contrato.

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

SINOPSIS:

Los televidentes tienen la oportunidad de apreciar diferentes atractivos turísticos de la geografía de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y, con base en ello, motivarse para visitarlos.

Nuestro destino comprende un total de 20 capítulos, de los cuales doce (12) se desarrollan en San Andrés y ocho (8) en Providencia. Cada capítulo tiene el reto de lograr el posicionamiento y recordación de un atractivo turístico en la mente de los televidentes, de tal manera que la calidad del audiovisual permite a la audiencia prácticamente sentir la experiencia de conocer los bellos lugares que tienen las islas, así como la calidez y la amabilidad de los isleños.

El programa se desarrolla con diálogos bilingües (español/Ingles). Los fragmentos de diálogos en español cuentan con subtitulación en inglés y las intervenciones originalmente en Ingles o Creole con subtítulos en español, para facilitar y garantizar la comprensión de los contenidos.

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Bienvenida y saludo
- Presentación del invitado
- Introducción sobre el tema del día
- Lugares / atractivos turísticos
- Historia
- Despedida
- Créditos.

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR (mínimo a 20 años):

Titular del derecho	Cesión contractual	Autorización expresa	Incluye pantalla de TV	Incluye pantallas de Internet gratuitas	Incluye pantallas de Internet de pago (OTT)	No aplica
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)						X
Extras y/o incidentales						X
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	X
Investigadores y/o derechos de investigación	SI		SI	SI	SI	X
Idea original y/o adaptación y/o título y/o marca						X
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI				
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Música original		SI				
Música libre de derechos						
Licenciamiento musical						
Obras de arte en pantalla						
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI				
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla	SI		SI	SI	SI	

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Teleislas y casa productora. Los créditos saldrán en el orden estándar de formato televisivo.

Fotografía: El paisaje fotográfico de la serie utilizará los criterios básicos de géneros como el magazín y el documental. El criterio fotográfico será el lenguaje clásico de planimetrías cuidadas y fluidas que permitan describir con claridad el contenido de cada nota, spot o presentación. Cámara en trípode para los testimonios y para planos generales de ubicación.

•**La iluminación** Principalmente se trabajará con luz natural, se utilizará flex para nivelar la luz en el rostro de los personajes. Es importante controlar, en todo caso, los niveles de luminancia de todo el programa para cuidar que no se registre sobre o subexposicion. En los casos en que los interiores sean muy oscuros, se recurrirá a velocidades de obturación lentas (1/30 o 1/15). Las entrevistas deben resaltar líderes, gestores culturales y personajes significativos, como también gente del común. Se incluirá voz en off en los segmentos para mantener la línea documental.

La musicalización de cada programa debe ser con los ritmos autóctonos de San

267
210

Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **El sonido**: el sonido ambiente será muy importante en términos generales, en la medida en que el programa será de proyección nacional e internacional y se pretende marcar una diferencia entre las regiones. Las presentaciones y entrevistas deben contar con un criterio invariable de sonido: legibilidad. Los sonidos de la naturaleza acompañados de voz en off del presentador e imágenes de apoyo lograrán una narrativa cautivadora audiovisualmente que atrapará la atención de quienes vean este documental.

- **El montaje** será estilo Travel Documentary y llevará una línea de tiempo estilo crónica viajera.

• El logo del programa será ubicado de tal manera que no entre en conflicto con el logo del canal (ubicado en esquina superior derecha de la pantalla.

PERSONAJES:

Periodista / Reportero

- Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.

Nota 1: La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

Nota 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. –El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se

268

devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS. –Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

- **GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

- **GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS:** derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

269

- **GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago.

PARÁGRAFO TERCERO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para

270

que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.
PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

271

normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS DE VIAJE. – la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

272

el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los OCHO (08) días del mes de junio de 2022.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

WILLIAM FRANCIS BOWIE
C.C. 18004154

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

271

RESOLUCIÓN No. 063
(Del 03 de junio de 2022)

"Por medio del cual se adjudica el Proceso de Solicitud Publica de Ofertas 001 del 2022"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 29 de abril de 2022 se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2022 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2022 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

SEGUNDO: Que el día 20 de mayo de 2022 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas de la siguiente manera:

PROPONENTE	PROGRAMA
Sergio Bent Bent	Island Personages
Amenovis Pino	Farm And Fish/ Island Personages
William Francis	New Providence/ Nuestro Destino
Antillean Films	Hurricane Prevention / Raizal Rights
Yuri Yepes	Hurricane Prevention
Jonathan Livingston	Raizal Rights / Islander Sweet And Desserts
Beautiful Island	Hurricane Prevention / New Providence
Producciones y Distribuciones Prisma S.A.S	Mujeres y Derechos / Hurricane Prevention
Leopoldo Peñaloza	Islander Sweet And Desserts / Island Personages
Upernikao Studio	Hurricane Prevention

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

1. SERGIO BENT = 72 PUNTOS
2. AMENOVIS PINO= 69
3. LEOPOLDO PEÑALOZA= 66

ELEGIBLE: SERGIO BENT

2.PROGRAMA: FARM AND FISH

1. AMENOVIS PINO= 77 PUNTOS

ELEGIBLE: AMENOVIS PINO

3.PROGRAMA: HURRICANE PREVENTION

1. KIRA MOW= 80 PUNTOS
2. ANTILLEAN FILMS= 77 PUNTOS
3. YURI YEPES= 73 PUNTOS

ELEGIBLE: KIRA MOW

4.PROGRAMA: NEW PROVIDENCE

1. BEAUTIFULL ISLANDS= 45 PUNTOS
2. WILLIAM FRANCIS= 40 PUNTOS

ELEGIBLE: BEAUTIFULL ISLAND

5.PROGRAMA: NUESTRO DESTINO

1. WILLIAM FRANCIS= 89 PUNTOS

ELEGIBLE: WILLIAM FRANCIS

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta lo anterior, y que, de acuerdo a los resultados obtenidos por los proponentes se adjudicaran los respectivos contratos de la siguiente manera:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

275

QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en los Términos de Referencia del proceso de Solicitud PÚBlica de Ofertas No. 001 de 2022, con respecto a los requisitos habilitantes se concluyó que los proponentes **HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección eran los siguientes:

PROPONENTE	PROGRAMA
SERGIO BENT	ISLAND PERSONAGES
AMENOVIS PINO	FARM AND FISH
AMENOVIS PINO	ISLAND PERSONAGE
YURI YEPES	HURRICANE PREVENTION
LEOPOLDO PEÑALOZA	ISLANDER SWEETS AND DESSERTS
LEOPOLDO PEÑALOZA	ISLAND PERSONAGE
BEAUTIFUL ISLAND	HURRICANE PRODUCTION
BEAUTIFULL ISLAND	NEW PROVIDENCE
KIRA MOW	HURRICANE PREVENTION
WILLIAM FRANCIS	NEW PROVIDENCE
WILLIAM FRANCIS	NUESTRO DESTINO
ANTILLEAN FILMS	RAIZAL RIGHTS
ANTILLEAN FILMS	HURRICANE PREVENTION

SEXTO: Que, de acuerdo con la verificación jurídica, financiera y de idoneidad y con evaluaciones de los criterios de asignación de puntajes realizadas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso, se le recomendó a la Gerencia adjudicar los contratos, de la siguiente manera:

1.PROGRAMA: ISLAND PERSONAGE

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

276

PROGRAMA	PUNTAJE TOTAL	PROPONENTE ADJUDICADO
Island Personages	72	Sergio Bent
Farm And Fish	77	Amenovis Pino
New Providence	45	Beautifull Island
Hurricane Prevention	80	Kira Mow
Nuestro Destino	89	William Francis

NOTA: Una vez realizada la verificación de los criterios de evaluación de los numerales 6.2, 6.3, 6.4, establecidos en los términos de Referencia del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2022, se observa lo siguiente, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de producción respecto a los programas ISLANDER SWEETS AND DESSERTS y RAIZAL RIGHTS en los cuales se manifiesta claramente que las propuestas creativas no cumplen con los criterios para viabilizar su adjudicación a los proponentes y teniendo en cuenta que los programas solo contaban con un proponente habilitado, los mismos quedarán sin adjudicatario.

OCTAVO: Que teniendo en cuenta lo anterior los programas que no fueron adjudicados son los siguientes:

- RAIZAL RIGHTS
- ISLANDER SWEETS AND DESSERTS
- NUESTROS ICONOS
- MUJERES Y DERECHOS

NOTA: Se hace la salvedad que los anteriores programas NO fueron adjudicados, ya sea porque no tuvieron proponentes o porque aquellos que se presentaron NO fueron habilitados en la etapa correspondiente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente, **SERGIO BENT** el programa: **ISLAND PERSONAGES**, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar al proponente, **AMENOVIS PINO**, el programa: **FARM AND FISH** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

277

jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar al proponente, **BEAUTIFULL ISLAND,** el programa: **NEW PROVIDENCE** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar al proponente, **KIRA MOW,** el programa: **HURRICANE PREVENTION** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar al proponente, **WILLIAM FRANCIS,** el programa: **NUESTRO DESTINO** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la Página Institucional.

Dada en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andres Islas, **Colombia**

278

RESOLUCIÓN No. 063
(Del 03 de junio de 2022)

"Por medio del cual se adjudica el Proceso de Solicitud Publica de Ofertas 001 del 2022"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 29 de abril de 2022 se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001 de 2022 para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2022 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

SEGUNDO: Que el día 20 de mayo de 2022 se recibieron las ofertas de las personas naturales y jurídicas de la siguiente manera:

PROPONENTE	PROGRAMA
Sergio Bent Bent	Island Personages
Amenovis Pino	Farm And Fish/ Island Personages
William Francis	New Providence/ Nuestro Destino
Antillean Films	Hurricane Prevention / Raizal Rights
Yuri Yepes	Hurricane Prevention
Jonathan Livingston	Raizal Rights / Islander Sweet And Desserts
Beautiful Island	Hurricane Prevention / New Providence
Producciones y Distribuciones Prisma S.A.S	Mujeres y Derechos / Hurricane Prevention
Leopoldo Peñaloza	Islander Sweet And Desserts / Island Personages
Upernikao Studio	Hurricane Prevention

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

1. SERGIO BENT = 72 PUNTOS
2. AMENOVIS PINO= 69
3. LEOPOLDO PEÑALOZA= 66

ELEGIBLE: SERGIO BENT

2.PROGRAMA: FARM AND FISH

1. AMENOVIS PINO= 77 PUNTOS

ELEGIBLE: AMENOVIS PINO

3.PROGRAMA: HURRICANE PREVENTION

1. KIRA MOW= 80 PUNTOS
2. ANTILLEAN FILMS= 77 PUNTOS
3. YURI YEPES= 73 PUNTOS

ELEGIBLE: KIRA MOW

4.PROGRAMA: NEW PROVIDENCE

1. BEAUTIFULL ISLANDS= 45 PUNTOS
2. WILLIAM FRANCIS= 40 PUNTOS

ELEGIBLE: BEAUTIFULL ISLAND

5.PROGRAMA: NUESTRO DESTINO

1. WILLIAM FRANCIS= 89 PUNTOS

ELEGIBLE: WILLIAM FRANCIS

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta lo anterior, y que, de acuerdo a los resultados obtenidos por los proponentes. se adjudicaran los respectivos contratos de la siguiente manera:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en los Términos de Referencia del proceso de Solicitud PÚBlica de Ofertas No. 001 de 2022, con respecto a los requisitos habilitantes se concluyó que los proponentes **HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección eran los siguientes:

PROPONENTE	PROGRAMA
SERGIO BENT	ISLAND PERSONAGES
AMENOVIS PINO	FARM AND FISH
AMENOVIS PINO	ISLAND PERSONAGE
YURI YEPES	HURRICANE PREVENTION
LEOPOLDO PEÑALOZA	ISLANDER SWEETS AND DESSERTS
LEOPOLDO PEÑALOZA	ISLAND PERSONAGE
BEAUTIFUL ISLAND	HURRICANE PRODUCTION
BEAUTIFULL ISLAND	NEW PROVIDENCE
KIRA MOW	HURRICANE PREVENTION
WILLIAM FRANCIS	NEW PROVIDENCE
WILLIAM FRANCIS	NUESTRO DESTINO
ANTILLEAN FILMS	RAIZAL RIGHTS
ANTILLEAN FILMS	HURRICANE PREVENTION

SEXTO: Que, de acuerdo con la verificación jurídica, financiera y de idoneidad y con evaluaciones de los criterios de asignación de puntajes realizadas por el Comité Asesor y Evaluador del proceso, se le recomendó a la Gerencia adjudicar los contratos, de la siguiente manera:

1.PROGRAMA: ISLAND PERSONAGE

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

281

PROGRAMA	PUNTAJE TOTAL	PROPONENTE ADJUDICADO
Island Personages	72	Sergio Bent
Farm And Fish	77	Amenovis Pino
New Providence	45	Beautifull Island
Hurricane Prevention	80	Kira Mow
Nuestro Destino	89	William Francis

NOTA: Una vez realizada la verificación de los criterios de evaluación de los numerales 6.2, 6.3, 6.4, establecidos en los términos de Referencia del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2022, se observa lo siguiente, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por parte de producción respecto a los programas ISLANDER SWEETS AND DESSERTS y RAIZAL RIGHTS en los cuales se manifiesta claramente que las propuestas creativas no cumplen con los criterios para viabilizar su adjudicación a los proponentes y teniendo en cuenta que los programas solo contaban con un proponente habilitado, los mismos quedarán sin adjudicatario.

OCTAVO: Que teniendo en cuenta lo anterior los programas que no fueron adjudicados son los siguientes:

- RAIZAL RIGHTS
- ISLANDER SWEETS AND DESSERTS
- NUESTROS ICONOS
- MUJERES Y DERECHOS

NOTA: Se hace la salvedad que los anteriores programas NO fueron adjudicados, ya sea porque no tuvieron proponentes o porque aquellos que se presentaron NO fueron habilitados en la etapa correspondiente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente, **SERGIO BENT** el programa: **ISLAND PERSONAGES**, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar al proponente, **AMENOVIS PINO**, el programa: **FARM AND FISH** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

28

jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.001 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar al proponente, **BEAUTIFULL ISLAND,** el programa: **NEW PROVIDENCE** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar al proponente, **KIRA MOW,** el programa: **HURRICANE PREVENTION** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar al proponente, **WILLIAM FRANCIS,** el programa: **NUESTRO DESTINO** por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No. 001 del 2022.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la Página Institucional.

Dada en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

RESOLUCIÓN No. 66
(Del 09 de junio del 2022)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 08 de junio de 2022, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 126 de 2022 con **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE** identificado con C.C. 18004154, cuyo objeto es la *"Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTE (20) capítulos de QUINCE (15) minutos del programa NUESTRO DESTINO con destino a la emisión del canal regional Teleislas"*.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas. Colombia

284

TERCERO: Que el señor WILLIAM FRANCIS BOWIE, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101121867 y 7540101045018 expedidas el ocho (08) de junio de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 7544101121867 y 7540101045018 expedidas el ocho (08) de junio de 2022, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los NUEVE (09) de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

2055

CPS 126

66

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101121867	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2022	08	06	2022	00:00	08	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT		CC: 18.004.154
DIRECCIÓN: BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR		TELÉFONO: 3102296345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		TELÉFONO 0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, SEGUN CONTRATO No.126 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTE (20) CAPITULOS DE QUINCE (15) MINUTOS DEL PROGRAMA NUESTRO DESTINO CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/06/2022	08/04/2023	$31,756,280.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/06/2022	08/10/2025	$7,939,070.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	08/06/2022	08/02/2023	$63,512,560.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****382,293.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********390,293.00	$ ******103,207,910.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101121867

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

286

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101121867	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2022	08	06	2022	00:00	08	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT	CC: 18.004.154

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88	CARTAGENA, BOLIVAR	3102296345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, SEGUN CONTRATO No.126 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTE (20) CAPITULOS DE QUINCE (15) MINUTOS DEL PROGRAMA NUESTRO DESTINO CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/06/2022	08/04/2023	$31,756,280.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/06/2022	08/10/2025	$7,939,070.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	08/06/2022	08/02/2023	$63,512,560.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****382,293.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********390,293.00	$ ******103,207,910.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101121867

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

287

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO.**75-44-101121867** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

288

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO.**75-44-101121867** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SEHUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOSDERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

300

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

302

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101045018	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2022	08	06	2022	00:00	08	02	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FRANCIS BOWIE, WILLIAM ROBERT		CC: 18.004.154
DIRECCIÓN: BARRIO SAN LUIS SEC PHLAT FORM 45-88	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	3102296345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.		NIT: 827.000.481-1
DIRECCIÓN: LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO	0985132047
BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.126 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTE (20) CAPITULOS DE QUINCE (15) MINUTOS DEL PROGRAMA NUESTRO DESTINO CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/06/2022	08/02/2023	$31,756,280.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******85,263.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ ***********88,263.00	$ *******31,756,280.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101045018

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

303

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. 75-40-101045018

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA. 04/2009

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado,** una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en SAN ANDRES a los OCHO (8) días del mes de JUNIO del año 2022.

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

TELEISLAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2022 No. R245

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS $158781400

PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : **WILLIAM ROBERT FRANCIS** **18004154**

POR LA SUMA DE : **158,781,400**

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : NUESTRO DEST NO

FECHA DE EXPEDICION: 09/06/2022

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

310

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
TELEISLAS	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 126/2022	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION TELEVISIVA DE (20) CAPITULOS DEL PROGRAMA NUESTRO DESTINO CON UNA DURACION DE (15) MINUTOS CADA UNA CON DESTINO LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.
VALOR	$ 158.781.400
FECHA DE INICIO	09/06/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	08/10/2022
PLAZO	04 MESES

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE identificado con cedula de ciudadanía No 18004154, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (NUEVE)(09) días del mes de (JUNIO) de (2022).

Freddy C. Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

William Francis Bowie

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
(18004154,)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

PA-GF-R1	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO	TELEISL
VIGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1

FECHA: 21/06/2022

VIGENCIA: 2022

CCP No. 401 DP-0761

BENEFICIARIO	NIT
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	18004154

SUPERVISOR

freddy williams / director produccion

DETALLE

CONCEPTO : caus pago anticipado 40% servicio produccion NUESTRO DESTINO
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP
TIPO DE CONTRATO: CPS 126 DE 2022

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		63,512,560			
214020201	R245	63,512,560	190690	63,512,560		111005		63,512,560
						24010208	63,512,560	
		63,512,560		**63,512,560**	**63,512,560**		**63,512,560**	**63,512,560**

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON

SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	63,512,560
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	***63,512,560***

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

24 Jun/22.